



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Los delitos cometidos por funcionarios públicos y su vulneración a la legitimidad de las instituciones públicas en la municipalidad provincial de Trujillo

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogada

AUTORAS:

Reyes Morales, Gianella Estefany (orcid.org/0000-0001-8844-640X)

Villavicencio Campos, Rosita Isabel de Fatima (orcid.org/0000-0001-5902-6852)

ASESORES:

Mg. Llaja Cueva, Irma Giovanny (orcid.org/0000-0001-8540-559X)

Mg. Castañeda Cruzado, Manuel Stefan (orcid.org/0009-0006-3716-6970)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal, Procesal Penal, Sistema de Penas, Causas y Formas del Fenómeno Criminal

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

TRUJILLO - PERÚ

2023

Dedicatoria:

Dedico esta tesis en primer lugar a Dios. A mí misma, por no rendirme cuando todo cambio. A mis padres, especialmente a la reina de mi vida, Dialine, por el apoyo constante y guía permanente para llegar hasta la culminación de mi Tesis, a mis maravillosos hermanos, Juan, Jenifer, Briahana, mi pequeño sobrino Lucas, y a mis adorados tíos, Fanny, Cefora, Doynel, Alcides.

Estefany

Dedico esta tesis primero a mí misma, soy quién conoce lo difícil que fue llegar al final de este largo camino. Se la dedico a mis personas especiales: Nicolle y Jessica, gracias por nunca dejarme caer ni rendirme por más oscuro que veía el recorrido y por último a mis futuros colegas: Fátima, Anthony y Oliver, fueron unos excelentes compañeros de aula y a quienes tengo el gusto de llamar amigos.

Fátima

Agradecimiento:

A mi metodóloga: Mg. Irma Giovanny Llaja Cueva por sus constantes orientaciones y dedicación para la culminación de mi Tesis.

A mi especialista: Dr. Manuel Estefan Castañeda Cruzado. Por sus incansables asesoramientos y guía en mi Tesis.

A mis Docentes: Oscar Salazar Vásquez y Carlos Sagal. Quienes me alentaron, motivaron, y acompañaron en el proceso de mi carrera.

Estefany

Quiero agradecer a mis padres, quienes fueron la motivación para culminar esta carrera y quienes estuvieron presentes de principio a fin. A mi mami Rosi, que siempre me alentaba a ser la abogada de la familia y a quienes esperaban que logre llegar al final de este largo camino.

Fátima



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, LLAJA CUEVA IRMA GIOVANNY, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis titulada: "Los delitos cometidos por funcionarios públicos y su vulneración a la legitimidad de las Instituciones Públicas en la Municipalidad Provincial de Trujillo", cuyos autores son REYES MORALES GIANELLA ESTEFANY, VILLAVICENCIO CAMPOS ROSITA ISABEL DE FATIMA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 19.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 27 de Noviembre del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
IRMA GIOVANNY LLAJA CUEVA DNI: 42374012 ORCID: 0000-0001-8540-559X	Firmado electrónicamente por: ILLAJAC el 27-11- 2023 20:06:47

Código documento Trilce: TRI - 0668149





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Originalidad de los Autores

Nosotros, REYES MORALES GIANELLA ESTEFANY, VILLAVICENCIO CAMPOS ROSITA ISABEL DE FATIMA estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Los delitos cometidos por funcionarios públicos y su vulneración a la legitimidad de las Instituciones Públicas en la Municipalidad Provincial de Trujillo", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
REYES MORALES GIANELLA ESTEFANY DNI: 74590550 ORCID: 0000-0001-8844-640X	Firmado electrónicamente por: REYESGE el 02-12-2023 17:53:00
VILLAVICENCIO CAMPOS ROSITA ISABEL DE FATIMA DNI: 71560009 ORCID: 0000-0001-5902-6852	Firmado electrónicamente por: RVILLAVICENCIOC el 02-12-2023 20:43:02

Código documento Trilce: INV - 1597424

Índice de Contenidos

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL AUTOR.....	iv
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR.....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	vi
ÍNDICE DE TABLAS.....	vii
RESUMEN.....	viii
ABSTRACT.....	ix
I.INTRODUCCIÓN	1
II.MARCO TEÓRICO.....	4
III.METODOLOGÍA.....	12
3.1. Tipo y diseño de investigación	12
3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización.....	12
3.3. Escenario de Estudio:	13
3.4. Participantes:.....	13
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:.....	13
3.6. Procedimientos:	15
3.7. Rigor científico:	16
3.8. Método de análisis de datos:.....	16
3.9. Aspectos éticos:	16
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	18
4.1. RESULTADOS.....	18
4.2. DISCUSIÓN.....	32
V.CONCLUSIONES	39
VI.RECOMENDACIONES	41
REFERENCIAS:.....	42
ANEXOS	47

Índice de tablas

TABLA 1: <i>Técnicas e instrumentos de aplicación para la recolección de datos.....</i>	14
TABLA 2: <i>Delitos cometidos por los funcionarios públicos vulneran la legitimidad de las Instituciones Públicas.</i>	18
TABLA 3: <i>De qué manera los funcionarios públicos evaden las consecuencias jurídicas por delitos de corrupción.....</i>	23
TABLA 4: <i>El impacto Social que genera los delitos de corrupción cometidos por funcionarios.....</i>	29

RESUMEN

Los actos ilícitos cometidos por funcionarios públicos debilitan la legitimidad de las instituciones gubernamentales e incluyen diversas conductas. Estos comportamientos no solo afectan la ética en la administración pública, sino que también disminuyen la eficacia y la credibilidad de dichas instituciones. Abordar estos problemas generalmente implica implementar medidas integrales que fomenten la transparencia, exijan rendición de cuentas y garanticen la efectiva aplicación de la ley. Por esto, en la presente investigación se tuvo como objetivo principal: Determinar si los delitos cometidos por los funcionarios públicos vulneran la legitimidad de las Instituciones Públicas. El tipo de investigación utilizado fue básico con enfoque cualitativo. Para obtener nuestros resultados hemos tenido como entrevistados a abogados especializados en el área penal y jueces penales y mixtos, posteriormente se realizó el análisis documental respectivo.

Gracias a los resultados obtenidos, se concluyó que la corrupción ocasionada por los funcionarios públicos genera un daño irreparable al patrimonio, perjudicando a su vez la eficacia de las entidades y del servicio que reciben los ciudadanos de parte de las distintas instituciones. También, que lamentablemente las personas que cometen dichos actos ilícitos los hacen con pleno conocimiento e intención, con el único fin de obtener dinero o beneficios para ellos mismos o sus familias y generando que la confianza de los ciudadanos del país, disminuya cada vez más. Por esto es necesario que se implementen mecanismos anticorrupción y se aplican con más rigurosidad las penas para las autoridades que comentan dichos actos delictuosos.

Palabras clave: corrupción, legitimidad, funcionarios públicos

ABSTRACT

Illegal acts committed by public officials weaken the legitimacy of government institutions and include various behaviors. These behaviors not only affect ethics in public administration, but also decrease the effectiveness and credibility of these institutions. Addressing these problems generally involves implementing comprehensive measures that promote transparency, demand accountability, and ensure effective law enforcement. For this reason, the main objective of this investigation was: To determine whether crimes committed by public officials violate the legitimacy of Public Institutions. The type of research used was basic with a qualitative approach. To obtain our results we have interviewed lawyers specialized in the criminal area and criminal and mixed judges, subsequently the respective documentary analysis was carried out.

Thanks to the results obtained, it was concluded that corruption caused by public officials generates irreparable damage to heritage, in turn harming the effectiveness of the entities and the service that citizens receive from the different institutions. Also, unfortunately, the people who commit such illegal acts do so with full knowledge and intention, with the sole purpose of obtaining money or benefits for themselves or their families and causing the trust of the country's citizens to increasingly decrease. For this reason, it is necessary that anti-corruption mechanisms be implemented and penalties for authorities who commit such criminal acts are applied more rigorously.

Keywords: corruption, legitimacy, public officials

I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la corrupción se encuentra tan arraigada que alcanza hasta a los funcionarios públicos dentro de las entidades públicas, a raíz de ello, cometen diversos delitos. A pesar que es un acto que aqueja al país a nivel nacional y también en un nivel internacional, no se ha encontrado razón mucho menos explicación de los sucesos que motivan a los funcionarios públicos a cometer actos que se encuentran prohibidos en las normas legales vigentes. Los daños que provocan los delitos cometidos por los funcionarios públicos son incalculables, daños que recaen en los servicios que estos funcionarios prestan a la población, transgrediendo de manera directa diversos derechos y a su vez de manera indirecta los derechos de las poblaciones y las comunidades.

Es así, que se vulnera la legitimidad de las entidades públicas, generando malestar y descontento social por estos actos ilícitos, como los delitos de corrupción, generando así que se pierda la credibilidad hacia las autoridades y entidades públicas por parte de la sociedad. Es por ello, que hemos realizado un análisis para determinar de qué manera los delitos cometidos por funcionarios públicos perjudicaban la legitimidad de las instituciones públicas.

Dentro del contexto Internacional, en Sevilla-España, García (2020) en su tesis titulada “El delito de cohecho como manifestación de la corrupción pública” nos expresa que el delito de cohecho es uno de los más frecuentes en el país europeo. Asimismo, la doctrina sostiene que la presencia de dos individuos es fundamental para abordar el concepto de la pluralidad de sujetos en un delito y la autonomía o reciprocidad del mismo, como ocurre en los casos de cohecho, donde intervienen tanto el funcionario público como el particular, es decir, el corrupto y el corruptor. Dado que la corrupción se basa en la negociación entre dos personas, parecía obvio que este delito requería la participación de dos sujetos. No obstante, a raíz de las reformas recientes veremos que no podemos afirmar esto.

Así mismo, continuando en territorio español, para definir el delito de Cohecho, Melián (2019) manifiesta que en la normativa correspondiente se encuentra establecida en los artículos 419 a 422 del Código Penal, las sanciones directas para la autoridad o funcionario público, mientras que el artículo 424 sanciona al individuo particular que ofrece un soborno. De esta manera, esta legislación distingue entre el cohecho pasivo, que es perpetrado por la autoridad o funcionario público, y el cohecho activo, cometido por un particular. Además, el cohecho pasivo se subdivide en propio e impropio. El cohecho pasivo propio ocurre cuando se realiza o se omite algo que va en contra de las leyes y regulaciones. Por otro lado, el cohecho pasivo impropio se produce simplemente cuando se recibe una dádiva o regalo sin necesidad de realizar ninguna acción específica, sólo por el hecho de ostentar un cargo o función.

En ese sentido, en el Perú, según el Artículo 425 del Código Penal Peruano, se incluyen dentro de la categoría de funcionarios o servidores públicos a los siguientes grupos: 1) aquellos que forman parte de la carrera administrativa; 2) aquellos que ocupan cargos políticos o de confianza; 3) cualquier persona que, a pesar de tener independencia del régimen laboral en el que se encuentre, mantiene una relación laboral o contractual con entidades u organismos estatales de cualquier tipo; y 4) los miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

En el Informe anual emitido en el año 2017 por el Ministerio Público sobre Sentencias de las Fiscalías Provinciales Corporativas Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios. Lima lidera la tabla con 123 sentencias condenatorias, le sigue Lima Norte con 108 sentencias condenatorias, le sigue Ayacucho con 85 sentencias condenatorias, Junín con 64 sentencias condenatorias. Ante estas cifras notamos que la corrupción impide la seguridad de las instituciones, la sociedad, los valores, la democracia, la justicia y la ética, comprometiendo las seguridades y un buen desarrollo social.

En este sentido, el presente estudio tuvo como problema general, lo siguiente: ¿De qué manera los delitos cometidos por funcionarios públicos afectan la legitimidad de las instituciones públicas?; Y como problemas específicos se

planteó lo siguiente: ¿De qué manera los funcionarios públicos evaden las consecuencias jurídicas por delitos de corrupción?, ¿Cuál es el impacto social que genera los delitos de corrupción cometidos por funcionarios públicos?

Por ello, la presente investigación encontró su justificación, desde una perspectiva teórica, ya que, recae en el aporte de teorías, antecedentes y artículos que demuestran los delitos cometidos por funcionarios públicos y la vulneración a la legitimidad en las instituciones públicas, que día a día es más preocupante. Por otro lado, desde una perspectiva metodológica, se estuvo buscando un tipo de investigación cualitativa con diseño descriptivo, a través de entrevistas aplicadas a especialistas del distrito de Trujillo, como abogados penalistas y funcionarios públicos, jueces y fiscales, de los cuales obtuvimos criterios que aportaron a la investigación. así también, desde la justificación práctica, ya que los resultados que se obtuvieron en este estudio sirvieron para los ciudadanos y para los funcionarios públicos, ya que se presenta una preocupación respecto a esta crisis de corrupción que con el tiempo se incrementa, Finalmente, se presentó una justificación social, por la naturaleza del tema, al tener relación directa con el contenido que surge del derecho penal y administrativo, que es base fundamental para una sociedad ya que cumple la función de proteger los bienes públicos y particulares, así también regula la conducta de los ciudadanos en la sociedad.

Por consecuencia, se evidencia el mal actuar y la conducta de mala fe por parte de los funcionarios que cometen delitos, provocando injusticias y disconformidad en la sociedad y disminuyendo la eficiencia de las Instituciones Públicas; por ende, el objetivo general se planteó: Determinar si los delitos cometidos por los funcionarios públicos vulneran la legitimidad de las Instituciones Públicas. Por consiguiente, como objetivos específicos se planteó: i) Determinar de qué manera los funcionarios públicos evaden las consecuencias jurídicas por delitos de corrupción, II) Determinar el impacto social que genera los delitos de corrupción cometidos por funcionarios públicos.

II. MARCO TEÓRICO

En cuanto a los antecedentes en el ámbito internacional, Pantoja-Barrios (2022) tiene como principal objetivo analizar en qué medida las opiniones y experiencias de los ciudadanos colombianos en su vida diaria se ven influenciadas por las características y acciones de la contraloría territorial encargada de supervisar las entidades públicas en el municipio donde residen. Se hizo uso de una investigación cuantitativa. Y llegó a la conclusión de que en muchos territorios hay ausencia de entidades que regulen el control y por ello es más común que los funcionarios incurran en delitos como sobornos.

Asimismo, en el ámbito ecuatoriano, Zambrano (2022) en su investigación “Impunidad del delito de peculado en la administración pública ecuatoriana. Revisión a la normativa establecida en la Constitución de 2008” explica que durante la pandemia por Covid-19 se destaparon varios casos del delito de Peculado, por ende, el objetivo de dicha investigación es analizar esta problemática y de qué manera la Constitución castiga este delito. Para ello se empleó una metodología cualitativa con la encuesta como instrumento de recolección de datos obteniendo como conclusión que la falta de castigo en casos de peculado, en muchos casos, se debe a la gestión ineficiente de aquellos responsables encargados de garantizar el cumplimiento de la legislación vigente. Esto implica que los funcionarios públicos que se aprovechan indebidamente de los fondos del Estado o que violan los procesos adecuados de la administración pública quedan sin sanción. Esto afecta el patrimonio y los objetivos del Estado. El sistema de justicia, en relación a los actos de peculado, no solo se basa en los principios y regulaciones establecidos en la Constitución, sino también en la eficacia, honestidad y certeza de los jueces, fiscales y abogados a la hora de determinar y castigar las responsabilidades administrativas.

Por último, en Chile, Carmona (2019) en su investigación con metodología cualitativa nos indicó que el objetivo principal es aclarar el enfoque doctrinal que guía la determinación de si, en un caso específico, el funcionario público infringió algún deber propio de su cargo, teniendo en cuenta especialmente las normas que

regulan y apoyan el proceso mediante el cual toma decisiones relevantes. En este contexto, se analizó la figura básica del cohecho y se examinaron posibles dificultades doctrinales en la aplicación de este delito a aquellos funcionarios públicos que tienen facultades discrecionales en el ejercicio de sus funciones. Posteriormente, se centró el análisis en la figura agravada de cohecho, así como en la aplicación correspondiente de este tipo penal al ejercicio de facultades discrecionales por parte de ciertos funcionarios de la Administración Pública. Todo esto mediante una metodología

Por otro lado, en el ámbito nacional, Gonzáles (2020) en su tesis titulada “Delitos de infracción del deber y sentencias en los delitos cometidos por funcionarios públicos, provincia de Huaraz, años 2012-2014” tiene como principal objetivo el de comprobar que se cumpla con la teoría de infracción del deber en las sentencias de delitos cometidos por funcionarios públicos en los Juzgados Penales de la provincia de Huaraz, dentro del periodo 2012-2014. Para llevar esto a cabo se desarrolló una investigación de tipo Empírica o Jurídica-Social, no experimental, transversal y descriptiva; asimismo, se valoraron distintos casos y expedientes con relación y vínculo a la problemática mencionada. Se determinó finalmente que a medida de nivel doctrinario la teoría de infracción de deber tiene mucha influencia en la decisión de la comisión y complicidad de los delitos cometidos por los funcionarios públicos.

En este sentido, Amado (2018) en “La corrupción en los Gobiernos Regionales y Locales” tiene como objetivo general analizar y valorar los supuestos delitos de corrupción que se generan en Gobiernos Locales y Regionales. Esto mediante una investigación cualitativa de diseño básico. Y concluyó que la mayoría de ilícitos cometidos tienen relación a contrataciones para ejecutar obras públicas y adquisiciones de bienes y servicios, el modus operandi de las autoridades sería aliarse con los proveedores, mayormente al inicio de las negociaciones, para así lograr que el monto de inversión sea mayor y direccionado hacia ellos mas no hacia la entidad.

Así mismo, Saniya (2019) realizó un estudio encaminado a la “Despenalización del delito de malversación de fondos del Código Penal Peruano”, tuvo como objetivo general interpretar la doctrina constitucional y penal que respaldarían la despenalización de dicho delito. A partir de una explicación de la base doctrinal de la Constitución y la jurisprudencia, que es el método de investigación utilizado en este estudio. Para los argumentos exegéticos, dialécticos y jurídicos, existía un tipo jurídico dogmático teórico-normativo, que utilizaba archivos de texto y sinopsis, y técnicas de documentación con los medios para encontrarlos. a jueces y abogados. Concluyó que dicho delito no implica un delito grave con gran impacto social y que incluso origina una vulneración a derechos fundamentales. Ante la propuesta de despenalizar el delito de malversación de fondos en el sistema penal peruano, se sugiere que el Estado Peruano y sus funcionarios desempeñen sus labores de acuerdo con las necesidades actuales, evitando que sus acciones sean consideradas como delito y sean en su lugar supervisadas por el órgano de control correspondiente, la Contraloría General de la República.

Por lo tanto, acerca de las definiciones para conceptualizar nuestra primera categoría que es Delitos de corrupción, obtenemos que, Aguirre (2018) Define a la corrupción como el abuso de la posición que ejerce un funcionario público, obteniendo así un beneficio directo o indirecto, realizando actos ilícitos incumpliendo las normas jurídicas que regulan los comportamientos de los funcionarios públicos.

En este sentido Madrid y Palomino (2020) define a la corrupción como un fenómeno que trae consigo consecuencias devastadoras para la administración pública. Esto se debe a que socava la credibilidad de las instituciones y obstaculiza el logro de los objetivos que persiguen. Como resultado, se dificulta el acceso equitativo a bienes y servicios esenciales. Además, la corrupción afecta de manera significativa la vida, la salud y otros derechos fundamentales de los ciudadanos en situación de pobreza y extrema pobreza, así como de aquellos que se encuentran en contextos de vulnerabilidad

Para De la Cruz y Ramos (2020) la corrupción es una problemática social que impacta a toda una nación y se manifiesta en diversos niveles y sectores de la sociedad. Se presenta en diferentes formas, como el peculado, fraude, cohecho, tráfico de influencias, sobornos, entre otros.

A su vez, de acuerdo con información proporcionada por la Defensoría del Pueblo, hasta finales de 2016, la colusión fue identificada como el segundo delito de corrupción más común en términos de la cantidad de procesos judiciales en curso, con un total de 4493 casos. Además, hasta octubre de 2017, la colusión ocupaba el tercer lugar entre los delitos de corrupción con mayor número de personas privadas de libertad en cárceles de todo el país, con un total de 83 internos, así lo indica Puchuri (2018) quien también menciona que los elementos fundamentales de la colusión son: el autor del delito que será el funcionario público que posee la capacidad de influir en el proceso de contratación, sin que sea necesario que tenga autoridad para suscribir el contrato o forme parte del comité de selección. La concertación implica un acuerdo ilícito entre el funcionario público y el individuo privado interesado. Este acuerdo se desarrolla de manera intencional y tiene un carácter ilegal, con el propósito de defraudar al Estado. Y el contexto de contratación estatal: La contratación pública se realiza en el marco de cualquier tipo de operación o contrato, ya sea administrativo o civil, que involucre recursos económicos estatales. No es indispensable que esté sujeta a la Ley de Contrataciones del Estado.

Como subcategoría, delitos de corrupción cometidos por funcionarios públicos. Así también, el enriquecimiento ilícito, que según el artículo 401 del Código Penal Peruano lo tipifica como el funcionario o servidor público, que, aprovechándose de su posición, aumenta de manera indebida su riqueza en comparación con sus ingresos legales.

Por otro lado, el delito de Tráfico de influencias se encuentra tipificado en nuestro Código Penal en el artículo 400. Según Padilla y Gonzáles (2019) este delito tiene dos modalidades: básica y agravada. En su forma agravada se aplica específicamente a los "funcionarios o servidores públicos" que, a cambio de un

beneficio, se ofrecen a influir o intervenir en la decisión de otro funcionario que tiene competencia sobre un caso judicial o administrativo. En otras palabras, es un delito especial. Podemos especificar un ejemplo: Si el asistente de un juez se presenta a la oportunidad de intervenir o influir en la decisión del juzgador acerca de un caso administrativo o judicial.

Otro delito común es el delito de Lavado de activos. Sin embargo, la Pontificia Universidad Católica del Perú (2018) en su Reporte sobre Corrupción y Lavado de Activos manifiesta que, a diferencia de la corrupción, el delito de lavado de activos presenta una escasez de datos estadísticos que permitan evaluar su situación en un contexto específico. Actualmente, en nuestro país, son escasos los casos que han sido llevados a juicio por este ilícito, a pesar de los esfuerzos realizados por el Estado en los últimos años para regular y abordar esta forma de criminalidad, con la colaboración de la sociedad civil. No se disponen de evaluaciones nacionales sobre la percepción o impacto del fenómeno de lavado de activos en el país. Esta falta de diagnósticos a nivel nacional dificulta la comprensión y la medición precisa de la situación de esta modalidad delictiva.

Por el mismo lado, la Defensoría del Pueblo (2019) destacó que el delito de peculado es el delito de corrupción con el mayor número de personas buscadas, representando el 56% del total. Las sedes judiciales de Puno, Loreto, La Libertad, Lima y Amazonas albergan el 39% de los individuos buscados por este delito. En segundo lugar, se encuentra el delito de colusión, con el 23% de las personas requisito riadas. Las sedes judiciales de Lambayeque, Lima, Áncash, Junín y Santa registran el 51% de los buscados por este delito.

De otro modo, refiriéndonos a la segunda categoría, Vulneración a la legitimidad de las instituciones públicas. Para Villar (2020) el concepto de legitimidad resulta especialmente desafiante, ya que se emplea tanto en el ámbito político como en el derecho puro, dos esferas que no deben confundirse. En el ámbito político, se vincula con la capacidad de un poder para obtener la obediencia de la sociedad sin recurrir a la coacción o amenaza de fuerza. En este sentido, se considera que un Estado es legítimo cuando los miembros de la comunidad aceptan

la autoridad establecida. En términos jurídicos, se habla de legitimidad cuando una norma jurídica es obedecida sin recurrir al monopolio de la ley, y se apela al ideal de ética o justicia que debe incorporar toda norma. Esta legitimidad se puede subdividir en dos tipos: legitimidad formal y material. La legitimidad formal se refiere al cumplimiento correcto de los procedimientos establecidos en el ordenamiento jurídico, lo que se asemeja al concepto de legalidad. Por otro lado, la legitimidad material implica el consenso o reconocimiento del pueblo con respecto a la ley promulgada o a la actuación del poder público, y está relacionada con el contenido ético de la norma en relación con el contexto social en el que se aplica.

En este mismo sentido, para Prada (2021) La Vulneración de la legitimidad de las instituciones públicas se da cuando las acciones de los funcionarios desacreditan a estas instituciones y ponen en duda su credibilidad. Aunque existen compromisos y mandatos para que los funcionarios actúen de acuerdo con la ley, esto no siempre se cumple en la práctica. Es por esto que vemos surgir la insatisfacción y las protestas contra ciertos comportamientos de individuos que ocupan cargos de gran responsabilidad. Estas personas, impulsadas por intereses personales o económicos, desvían sus obligaciones y actúan en contra de la ley. Esto se evidencia principalmente en casos de corrupción, donde los funcionarios se motivan por razones distintas a un comportamiento adecuado y ético.

De igual manera para Rodríguez (2017) quién afirma que la corrupción altera el significado fundamental del Estado Social de Derecho, ya que los actos corruptos dificultan los servicios públicos que están destinados a asegurar diversos derechos fundamentales como el acceso a la justicia, la educación, la salud, la vivienda y la seguridad, entre otros. Esto genera una desigualdad sistémica que perjudica la legitimidad de un sistema democrático.

La segunda subcategoría es Sistema Ineficiente de Justicia, para Laurencio (2016) Un sistema de justicia ineficiente se da cuando no se cuenta con los mecanismos legales necesarios que apoyen a dar una solución oportuna a los problemas de los ciudadanos.

Del mismo modo, según Schwab (2019) El Poder Judicial peruano tiene un sistema de justicia poco confiable y garantiza una mala experiencia para el usuario. Es por ello que, de esta manera, el World Economic Forum posicionó a nuestro país en el puesto 134 de 141 al evaluar el sistema de justicia y la eficiencia de su marco legal.

Pero, ¿qué sucede si la población pone en duda la legitimidad de las entidades públicas? Esto ocasiona una pérdida de credibilidad por parte de la población hacia las autoridades y funcionarios públicos. La pérdida de credibilidad para Guijarro (2020) se ocasiona cuando se ocultan la verdad, porque muchas veces esa verdad puede ser conflictiva para cualquiera de las partes involucradas.

Asimismo, para Sempere (2019) La credibilidad es una de las más importantes cualidades que las personas toman en cuenta para confiar en aquellos que ejercen política o algún cargo público, esto por enfrentarse ante un panorama lleno de corrupción, falta de coherencia, debates vacíos y miles de problemas sociales que aquejan a una nación.

Es importante destacar que el Ministerio Público - Fiscalía de la Nación (2019) informó que el ahora exalcalde provincial de Trujillo, Daniel Marcelo Jacinto, fue sentenciado por el Ministerio Público a cuatro años de pena suspendida por tres años. Esta condena se debe a su participación en la manipulación de una licitación para la adquisición de accesorios destinados a reparar bloqueadores de celulares en el penal El Milagro, con un valor superior a los S/ 92,000 soles. Dichos hechos ocurrieron en el año 2012, cuando Marcelo Jacinto ejercía como alcalde distrital de La Esperanza. Además del alcalde provincial, también fueron condenados por el delito de negociación incompatible en perjuicio del Estado, el ahora exgerente general de la Municipalidad Provincial de Trujillo, Edilberto Navarro Varas el cual utilizó su cargo de gerente municipal del distrito de La Esperanza para gestionar la instalación de los bloqueadores, a pesar de que el contrato para la compra de los accesorios aún no había sido firmado.

En el mismo sentido, el diario La República (2019) publicó que el exgerente del Servicio de Gestión Ambiental de Trujillo (Segat), Hamblet López Arteaga, junto

con otros exfuncionarios de la Municipalidad Provincial de Trujillo (MPT), fueron condenados a 6 años de prisión por el delito de colusión agravada contra la Municipalidad en el departamento de La Libertad. Irving Poma Amasifuén también fue sentenciado a 4 años de pena privativa de la libertad efectiva como cómplice secundario. Además, William Azabache Ramos y Yubiksa Paola Riofrio Chorres fueron condenados como cómplices primarios, y Juan Baustista Riofrio Chapilliquen y Mario Melanio Zapata Landa también recibieron sentencia. A todos los condenados se les ha impuesto la inhabilitación para ocupar cualquier cargo público, y se ha establecido una reparación civil de diez mil soles que deberá ser pagada por todos los sentenciados.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1 Tipo de investigación: En el presente trabajo, seguimos un enfoque cualitativo de investigación, de acuerdo con Rosado (2018). Este enfoque nos facilita explorar las causas de los fenómenos sociales, crucial para comprenderlos completamente. A diferencia de los estudios cuantitativos, que se centran en aspectos conscientes del imaginario colectivo, la metodología cualitativa nos permite abordar una porción más amplia de ese imaginario. Los métodos cualitativos buscan obtener información sobre opiniones, creencias y valores de una sociedad en un momento específico, sin buscar la exhaustividad, extensión o representatividad absoluta.

Según Melet (2018) en el anuario "La investigación cualitativa en el marco de la ciencia jurídica", la investigación cualitativa busca describir y comprender de manera exhaustiva el fenómeno o proceso estudiado. Su enfoque se dirige hacia la comprensión profunda del objeto de estudio, analizando sus causas, destacando los motivos subyacentes, evaluando variables e interpretando las creencias, motivaciones e intenciones de los participantes. En este enfoque, todas las perspectivas son consideradas válidas, otorgando importancia a los pequeños significados y permitiendo visibilizar detalles. Por lo tanto, el tipo de investigación utilizado en este trabajo corresponde a la investigación básica, fundamentada en teorías, análisis de documentos y criterios de especialistas en el tema, como se detalla en el documento.

3.1.2 Diseño De Investigación: El diseño de la investigación consiste en examinar y explorar los documentos utilizados en este estudio, recopilando información sobre teorías, ya sea de índole histórica o teórica. Además, se llevó a cabo una revisión sistemática, así como entrevistas.

3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización

Siguiendo la perspectiva de Mantilla (2022), la categorización de la información desempeña un papel crucial en la selección y organización de los datos

recopilados. Este proceso implica clasificar, conceptualizar o codificar de manera clara las distintas expresiones para evitar confusiones y garantizar que se alineen con los objetivos de la investigación. La categorización permite identificar elementos o aspectos con características comunes o conexiones. Por otro lado, la subcategorización implica la clasificación de unidades más pequeñas desprendidas de una categoría.

En este estudio, se registraron dos categorías en relación con este enfoque:

Primera categoría: Delitos de corrupción.

Subcategorías: corrupción, delitos de corrupción cometidos por funcionarios públicos.

Segunda categoría: Vulneración a la legitimidad de las instituciones públicas

Subcategorías: Legitimidad en las instituciones públicas, Sistema de justicia ineficiente, pérdida de credibilidad.

3.3. Escenario de Estudio:

La presente investigación tuvo como lugar principal a la Municipalidad Provincial de Trujillo.

3.4. Participantes:

Para el presente estudio se tomó en cuenta principalmente a funcionarios públicos y abogados con experiencia en procesos de corrupción.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:

Según Hernández (2020), las técnicas e instrumentos de recopilación de datos tienen la finalidad de crear las condiciones óptimas para la medición, empleando datos empíricos que puedan ser cuantificados. Este proceso constituye un procedimiento que capacita al recolector de datos para obtener respuestas a las preguntas de investigación. En este contexto, se identifican diversas técnicas de

recolección de datos que deben ser confiables, objetivas y válidas, asegurando así su utilidad y legitimidad.

En este estudio, hemos optado por emplear la entrevista como técnica de investigación. Esta metodología implica la obtención de opiniones mediante preguntas orales o escritas dirigidas a personas vinculadas con la problemática objeto de estudio. De acuerdo con Fernández (2018) en "La importancia de la técnica de la entrevista en la investigación en comunicación y las ciencias sociales. Investigación documental. Ventajas y limitaciones", la entrevista se considera una interacción humana que va más allá de la recopilación de datos impersonales. La mayoría de los expertos coinciden en que se trata de un proceso que requiere planificación y capacitación adecuada, transformándose con el tiempo de una simple técnica a un arte dominado por aquellos que se preparan para ello.

Con este instrumento de investigación recolectamos los datos necesarios para el desarrollo de la investigación.

Tabla 1: *Técnicas e instrumentos de aplicación para la recolección de datos.*

Técnica	Instrumento	Interrogados
Entrevista	Guía de preguntas para la aplicación de la entrevista.	Abogados especializados en materia penal y temas de corrupción. Funcionarios públicos de la Municipalidad Provincial de Trujillo.

3.6. Procedimientos:

Para analizar de qué manera los funcionarios públicos vulneran la legitimidad de las instituciones públicas a través de los delitos de corrupción, recabamos información dogmática mediante artículos, revistas científicas, libros, donde pudimos verificar que las instituciones públicas se encuentran con una baja confiabilidad por parte de la población a causa de los delitos cometidos por funcionarios públicos, por ello que obtuvimos como resultado la elaboración de categorías y subcategorías de la investigación, en base a ello se ha construido la guía de entrevistas para analizar de qué manera los delitos cometidos por funcionarios públicos afectan la legitimidad de las instituciones públicas. Por ello, pasamos a detallar el esquema de resultados de categoría y subcategoría del objetivo general.

Para abordar el tema de la vulneración de la legitimidad en Instituciones Públicas se realizará la entrevista a Jueces, Fiscales, abogados y funcionarios públicos de la ciudad de Trujillo.

Se obtuvieron los resultados de la vulneración de la legitimidad en las instituciones públicas, mediante una entrevista a los ciudadanos del distrito de Trujillo.

Las entrevistas se realizaron de manera individual a cada entrevistado, Se estimó un tiempo de 35 minutos aproximadamente por cada entrevistado, para que puedan expresar sus manifestaciones.

Las entrevistas se realizaron de manera presencial, previa coordinación por correo, llamada telefónica o a través de la plataforma de WhatsApp, medio que haya resultado más idóneo para el entrevistado, donde nos expresó su disponibilidad para concretar la entrevista.

La recolección de datos se realizó por las mismas investigadoras, ya que fuimos quienes mantuvimos la comunicación con el entrevistado.

Las entrevistas fueron grabadas mediante dispositivos electrónicos, y posteriormente analizadas para un correcto análisis.

Por ello, se pudo realizar los filtros correspondientes, contando con un panorama más amplio para el correcto análisis.

Finalmente, se realizó un análisis de lo obtenido, empleando las técnicas de codificación y categorización.

3.7. Rigor científico:

El rigor científico se refiere a la evaluación de los eventos en los cuales las investigaciones pueden ser consideradas como creíbles. En este contexto, es esencial respaldar la investigación con argumentos fiables y sólidos que puedan ser respaldados por los resultados obtenidos en nuestro estudio.

3.8. Método de análisis de datos:

Para la presente investigación se emplearon libros, tesis, artículos, entrevistas; en este sentido, se orientó la técnica de análisis de contenido, para su posterior presentación y discusión.

3.9. Aspectos éticos:

En este estudio, hemos observado y respetado la autoría de todas las referencias bibliográficas utilizadas. Hemos sido cuidadosos en reconocer los

derechos de propiedad intelectual mediante la correcta aplicación de las pautas establecidas por el formato APA..

Así también, se tuvo en consideración todas las disposiciones emitidas por la Universidad César Vallejo, a fin de brindar una correcta transparencia y legalidad.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

En el transcurso de este estudio, empleamos dos métodos para recopilar información: la entrevista y el análisis documental. En la guía de entrevistas, formulamos diez preguntas alineadas con los objetivos de la investigación, las cuales fueron aplicadas a diez participantes, incluyendo jueces especializados en delitos de corrupción, fiscales especializados en derecho penal, abogados especializados en derecho penal y funcionarios públicos de la municipalidad. Todos ellos pertenecen al distrito y provincia de Trujillo, en el departamento de La Libertad. Además, la guía de análisis documental se empleó para examinar de qué manera los delitos cometidos por funcionarios públicos afectan la legitimidad de las instituciones públicas.

Tabla 2

Determinar si los delitos cometidos por los funcionarios públicos vulneran la legitimidad de las Instituciones Públicas.

OBJETIVO GENERAL:					
Determinar si los delitos cometidos por los funcionarios públicos vulneran la legitimidad de las Instituciones Públicas.					
	Entrevistado N°1	Entrevistado N°2	Entrevistado N°3	Entrevistado N°4	Entrevistado N°5
Pregunta N°1	Considero que los delitos de corrupción cometidos por funcionarios públicos al causar un daño al patrimonio del estado, perjudican a los proyectos de	Entiendo por ello, aquellas instituciones en las que se compromete la confianza que el administrado tiene sobre las instituciones, muchas veces	Los delitos de corrupción vulneran la legitimidad del aparato estatal porque la población, en general, pierde la confianza en sus autoridades.	Es la trasgresión de la verdad, lo cual provoca un mal funcionamiento de las áreas dentro de la institución edil, ello hace que se incurra en conductas indebidas.	De hecho, que el actuar corrupto o el hecho abusivo del poder para beneficiarse va en deceso de la legitimidad de la autoridad y por ende

	infraestructura y en los servicios básicos (salud y educación). Lo cual deslegitima al estado y por ende debilita nuestra democracia.	producto de la corrupción, abuso de poder, falta de transparencia, entre otros.			de la institución pública.
Pregunta N°2	Delito de corrupción, es toda conducta realizada por un funcionario o servidor público, que una conducta omisiva, vulnera a la correcta administración pública, pues por lo general siempre menoscaba el patrimonio del estado por buscar un provecho.	Son aquellos actos que se desarrollan dentro de la administración (pública o privada). Que se gestan producto del uso indebido de las funciones (poder), de la cual se halla resentido el sujeto activo.	Los delitos de corrupción son conductas ilícitas graves que afectan el correcto desenvolvimiento de la administración pública, desde diferentes perspectivas: patrimonial, ética y social.	Son delitos considerados como antivalores, los cuales tienen diferentes facetas y etapas, los cuales dan una mala imagen a la administración pública.	En términos generales la corrupción es el abuso de poder que tiene un funcionario público (también un particular por excepción) para obtener beneficios de cualquier índole.
Pregunta N°3	En el malestar de la población, la percepción de inestabilidad, en muestra democracia evidencia la falta de legitimidad de las instituciones públicas.	Lo de la causa de evidencia creo que se traduce en la falta de democracia de los administradores respecto de las instituciones. Lo que incluso conlleva a desencadenar incluso proteger la publicidad.	La pérdida de legitimidad se evidencia en la falta de respeto de la población hacia sus autoridades y las leyes. Nadie cumple las ordenes de las autoridades, ni cumplen las normas legales. De modo que la vida en sociedad se hace caótica.	Cuando hay falta de conciencia en los actos realizados y encomendados por la institución, ello conlleva a la falta de legitimidad y la verdad.	La corrupción socava la legitimidad de la Institución Pública porque atenta contra la sociedad, la justicia, los derechos fundamentales, los derechos humanos, etc.

	Entrevistado N°6	Entrevistado N°7	Entrevistado N°8	Entrevistado N°9	Entrevistado N°10
Pregunta N°1	Las instituciones públicas como entidades del Estado, prestamos servicios a todos los ciudadanos y por ende si el ciudadano advierte un mal servicio o actos de corrupción de sus integrantes (de la institución donde laboran) deslegitima a la institución por los delitos que cometen.	Se refiere a la pérdida de confianza y credibilidad que sufre una institución pública cuando los funcionarios, sobre todo los que tienen cargos de poder y responsabilidad, se ven envueltos en actos corruptos. Cuando estos empleados incurren en actos como soborno, fraude, nepotismo, malversación de fondos, etc, socavan la integridad de las instituciones.	Al no respetar la ley ya se está vulnerando la legitimidad, entonces al evadir un proceso establecido en un reglamento para acelerarle el trámite al conocido del amigo del que trabaja en una Municipalidad, por ejemplo, ya se está vulnerando la legitimidad de una institución. Ya todos van a saber que ahí, es más fácil hacer un trámite porque se pueden mover "influencias".		
Pregunta N°2	Son los delitos que cometen los funcionarios o servidores públicos que afectan la administración de las instituciones estatales afectando las	Los delitos de corrupción son actos ilegales que implican el abuso de poder, la posición oficial o la confianza pública para obtener beneficios personales, financieros o políticos de manera deshonesta. Estos	Los delitos de corrupción son todos aquellos que atentan contra la administración, son realizados por funcionarios públicos y por esto mismo perjudican el correcto funcionamiento de las entidades estatales		

necesidades de interés público.	delitos destruyen la integridad de las instituciones públicas y privadas, debilitan la confianza en el sistema legal y pueden tener efectos devastadores en el desarrollo económico y social de un país o del lugar donde se desarrolle.	que velan por satisfacer el interés público.
---------------------------------	--	--

Pregunta N°3	Que el servidor o funcionario corrupto no es sancionado de manera ejemplar, que a pesar de cometer hechos delictivos sigue trabajando en la institución pública o se “recicla” en otra. Con esto se deslegitima su actuar y la institución que lo cobija.	La pérdida de legitimidad en las instituciones públicas se manifiesta de diversas maneras, y suele ser el resultado de una serie de factores relacionados con la corrupción, la mala gestión y la falta de transparencia. Algunas de las formas en que se evidencia esta pérdida de legitimidad incluyen: Desconfianza pública, protesta y movimientos sociales, crisis de gobernabilidad, pérdida de inversión y	Eso se evidencia de manera sencilla, nada más con ver como para agilizar un trámite o algo en específico son los mismos funcionarios quienes piden dinero para hacerlo más rápido.
--------------	---	---	--

desarrollo económico,
falta de cumplimiento
de las leyes, crisis de
confianza
internacional,
vulneración de la
democracia.

Interpretación:

Se puede evidenciar que todos los entrevistados concuerdan en que los delitos de corrupción cometidos por funcionarios públicos afectan gravemente a la legitimidad de las instituciones públicas, impidiendo su correcto funcionamiento y sobretodo afectando el Estado de Derecho en el que vivimos.

Tabla 3

Determinar de qué manera los funcionarios públicos evaden las consecuencias jurídicas por delitos de corrupción.

OBJETIVO ESPECIFICO 1:					
Determinar de qué manera los funcionarios públicos evaden las consecuencias jurídicas por delitos de corrupción.					
	Entrevistado N°1	Entrevistado N°2	Entrevistado N°3	Entrevistado N°4	Entrevistado N°5
Pregunta N°4	La falta de valores y la falta de capacidad para poder ejercer el cargo público que ocupan.	Creo que ello va de la mano con dos factores primordiales. el primero es la cultura sobre la corrupción, que ha incorporado un inadecuado concepto de tolerancia respecto de la fiscalización de estos hechos. La segunda es la garantía penal.	Ignorancia, ambición, mediocridad y falta de una visión de futuro.	El interés particular, el beneficio propio y la conducta ilícita en la realización de sus funciones.	Las causas son diversas, una de ellas es la precariedad salarial, pero principalmente es la escasez de valores que tiene la persona.
Pregunta N°5	Estoy de acuerdo con el marco punitivo que existe, inclusive conforme el artículo 57 del código penal, esta prohibido la suspensión de la pena por los delitos de corrupción de funcionarios, pero considero que falta fomentar los valores en	Si lo estoy, la normativa tiene distintas formas de lucha contra la corrupción de funcionarios, donde años atrás se han implementado, como el poder judicial, el ministerio público, uifo, pnp, entre otras.	Estoy de acuerdo en parte, existen delitos cuya descripción es clara y concreta, pero existen otros cuya prescripción es confusa y se presta a diversas interpretaciones, tales como el delito de colusión o de negociación incompatible.	Si, pero aún falta mucho para mejorar, es decir más control y manejo de los recursos legales.	No, enfrentar el delito de corrupción no se hace con buenas leyes, sino que tiene que trabajarse más el control social informal.

los colegios para que se forme una sociedad más correcta.

Pregunta N°6	Considero que la pregunta no es correcta, cuando un funcionario un funcionario publico es sometido a una investigación fiscal o proceso penal, no pueden evadir la coacción penal, ya que el fiscal o juez, tendrán que emitir una decisión final.	Por La propia naturaleza de este hecho,	Se aprovechan de las falencias del sistema administrativo de justicia. Específicamente de la incapacidad logística del ministerio público, pues esta institución carece de personal administrativo y fiscales para hacer frente a la sobrecarga procesal.	Cuando están de acuerdo con la conducta ilícita entre ambas partes, es decir están convenidos para cometer el delito y tapar su conducta.	No es que evadan, sino que existe poco control y una mala investigación de los órganos encargados de sancionarlos.
--------------	--	---	---	---	--

Pregunta N°7	En mi criterio la única forma de disminuir la corrupción, es brindar una buena educación a la juventud, quienes serán el futuro de la administración pública.		La corrupción podría disminuir si se implementa de manera óptima las fiscalías anticorrupción. Además, si en las compras o ventas públicas se transparentan todos los procedimientos. Las normas que podrían cambiar son las que contienen las descripciones de los delitos de colusión y negociación incompatible, la redacción de estas normas podría cambiar de manera radical si se	Claro es difícil pero no imposible, se tendría que dar más charlas, capacitación, eventos, pero sobre todo inculcar valores. La normativa está, esta solo debe aplicarse.	La norma es relativa y secundaria y la mejor norma es la prevención y el control del funcionario o servidor. El delito de corrupción como cualquier otro delito disminuye cuando se refuerza el control social informal.
--------------	---	--	--	---	--

incorporan nuevas figuras de omisión o culpas.

	Entrevistado N°6	Entrevistado N°7	Entrevistado N°8	Entrevistado N°9	Entrevistado N°10
Pregunta N°4	Que en muchos casos no son sancionados de manera ejemplar y a pesar de sus hechos delictuosos siguen laborando en las entidades estatales.	Mayormente se ven motivados por el dinero, creo que esa es la causa principal. Pero, otro ámbito puede ser que no haya una correcta fiscalización de las actividades que los funcionarios realizan, ellos al saber que no los supervisan se sienten confiados en incurrir en actos de corrupción. Otra cosa es la cultura de la impunidad, esto porque muchos actos de corrupción no son correctamente castigados. Y debemos aceptar que lamentablemente la corrupción sistemática ya está muy arraigada y eso hace que a veces no les quede de otra.	Eso, lamentablemente nunca lo podremos saber a ciencia cierta, pero muchas veces creo yo que es el dinero fácil. No tener que trabajar. No tener que esforzarse para llegar a tener dinero limpio, ven el camino fácil como muchos peruanos.		

Pregunta N°5	Se puede mejorar con una investigación más prolija y eficiente que determine la responsabilidad o no, si existe una adecuada investigación con medios de prueba suficientes se va a lograr el resultado que se espera.	Debo reconocer que lamentablemente no estoy de acuerdo. Creo que hace falta un poco de firmeza.	Ese es un debate bastante cuestionable porque a opinión propia creo que no hay la suficiente "mano dura" para castigar a los corruptos. Nomás dando una sugerencia, debería dejar de darse esa pensión vitalicia a los ex presidentes, a ver si aún seguimos viendo a tantas personas con ansias de dirigir el país.
Pregunta N°6	Que existen investigaciones deficientes. No existe prueba suficiente, las deficientes investigaciones que realiza el Ministerio Público para acreditar la responsabilidad del funcionario o servidor público.	<p>Los funcionarios públicos son bien inteligentes para evadir los procesos que se les pueden abrir en su contra. Por ejemplo, tenemos que:</p> <p>Intentan sobornar a los jueces, fiscales o testigos.</p> <p>Utilizan sus influencias políticas para presionar o influir el sistema judicial y evitar ser enjuiciados.</p> <p>Las fugas del país también se ven</p>	Pues como es muy sabido, en los casos de Lavado de Activos, se usan a terceras personas o testaferros. Otra cosa que hacen es crear empresas fantasmas, abrir cuentas en bancos del extranjero que no son tan accesibles o fáciles de ubicar.

bastantes o los conocidos "asilos".

Intentan obstruir las pruebas manipulando documentos o sobornando testigos y hasta destruyendo evidencia importante.

Asignan testaferros o personas que son sus intermediarias para ocultar su participación en actividades corruptas y dificultan el rastreo de las transacciones financieras.

Pregunta N°7	Primero, el primer nivel sería quién ingresa a ser funcionario o servidor público no hay un adecuado filtro en la selección del personal, que no tenga antecedentes, que se evalúe sus competencias, capacidades. Segundo, que, según sus méritos, meritocracia sea	Yo creo que más que crear normativas, es promover y mejorar la severidad y el correcto cumplimiento de las leyes anticorrupción ya existentes. No tengo más que opinar respecto a normativa anticorrupción.	Es un tema que se debe trabajar desde casa y en la educación que se da en los colegios. El sistema de educación es muy deficiente, el peruano debe cambiar de raíz y eso está bien difícil tristemente.
--------------	--	---	---

promovido. Tercero, un control interno dentro de las instituciones públicas.

Interpretación:

En esta sección, los entrevistados llegan a la conclusión de que las instituciones públicas se ven afectadas por la corrupción de sus funcionarios y esto se debe principalmente a la falta de valores de parte de las personas, la falta de educación en los hogares, la precariedad salarial, el poco control que existe dentro de las entidades. También se evidencia el conocimiento que tienen los entrevistados sobre la astucia que tienen los funcionarios para evadir sus procesos y así mismo alegan que al no haber una correcta aplicación de la norma es que los servidores públicos se las ingenian para burlar a la justicia.

Tabla 4

Determinar el impacto Social que genera los delitos de corrupción cometidos por funcionarios.

OBJETIVO ESPECIFICO 2:					
Determinar el impacto Social que genera los delitos de corrupción cometidos por funcionarios.					
	Entrevistado N°1	Entrevistado N°2	Entrevistado N°3	Entrevistado N°4	Entrevistado N°5
Pregunta N°8	Es nefasto, pues crearon pobreza, postergan proyectos, todo es perjuicio de hacia los ciudadanos más necesitados del país, y quienes son o deben ser los beneficiados con los proyectos del estado.		Los delitos de corrupción dentro de las entidades públicas son una realidad creciente en nuestro país. Estamos lejos de disminuir su comisión, prácticamente estos delitos son una forma de trabajar que todos o casi todos consientes.	Totalmente ilícita, es una realidad social que ha calado en todas las entidades públicas, ello por falta de control y manejo lo cual falta de veracidad en sus actividades.	Es tan grave que actualmente este delito es considerado como uno que vulnera los derechos humanos porque es dinero robado y/o apropiado y que no se podría aplicar en los servicios sociales.
Pregunta N°9	Si, ya que genera descontento, desconfianza en la población, y por consiguiente crea retraso en el sistema democrático que tenemos.		Si, vulnera el desarrollo de la democracia, pues la falta de confianza de la población a sus autoridades y sus leyes genera la falsa percepción de que el sistema político no tiene ninguna utilidad.	Si, porque así solo se genera intereses propios de conveniencia, las cuales causan atraso y corrupción en varios ámbitos.	Nuestra democracia como sistema de gobierno ya está deslegitimada y los graves casos de corrupción lo afectan más. Como los grupos de poder que dominan el estado y avivan la corrupción.
Pregunta N°10	Las instituciones públicas sufren la percepción de		La corrupción merma el patrimonio del estado y la		Afecta principalmente los derechos humanos en general porque ese

desacredito, que no son útiles para los ciudadanos, ocasionando la inestabilidad política que en los últimos años vinimos sufriendo en nuestro país.	imagen de sus funcionarios.	dinero que llega a pasar a grandes empresas corruptas afectan diversos servicios sociales, como de educación, de salud, etc.
--	-----------------------------	--

	Entrevistado N°6	Entrevistado N°7	Entrevistado N°8	Entrevistado N°9	Entrevistado N°10
Pregunta N°8	Que afectan gravemente al Estado de Derecho, debido a que los ciudadanos no se ven respetados ante esto los ciudadanos buscan reclamar por su indignación de los servicios mal brindados que da el Estado a través de sus instituciones públicas, alcaldías, Gobierno Regional, Poder Judicial, Congreso, MINSA, ESSALUD que todo está corrupto.	Puedo afirmar que la corrupción dentro de las entidades públicas es un problema grave que desgasta la confianza pública en las instituciones gubernamentales y tiene consecuencias significativas para el desarrollo económico, social y político de nuestro país. La lucha contra la corrupción es fundamental para promover la transparencia, la rendición de cuentas. Muchos países han implementado medidas legales y políticas para prevenir	Que debilitan enormemente la confianza de los ciudadanos y pone en peligro la democracia que rige nuestro Estado de Derecho. La corrupción es una enfermedad degenerativa del Perú.		

y combatir la corrupción, y existen convenciones internacionales, como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC), que buscan abordar este problema a nivel global.

Pregunta N°9	Sí, porque la población al ver tanta corrupción les hace protestar y no creer en las instituciones democráticas. Sino buscan un gobierno tal vez autoritario que según los ciudadanos pueda cambiar el estatus en el que vivimos.	Sí, la vulneración a la legitimidad en las instituciones públicas puede vulnerar significativamente el desarrollo de la democracia. La democracia se basa en principios como la participación ciudadana, el estado de derecho, la rendición de cuentas y la transparencia. Cuando las instituciones públicas pierden su legitimidad debido a la corrupción, la mala gestión o la falta de transparencia, estos principios democráticos se ven	Claro, enormemente. Una vez que la legitimidad se rompe o se debilita, todo lo que se desprende de esta se va rompiendo también, por ejemplo, la confianza que los ciudadanos tienen en las autoridades y en el sistema de justicia.
--------------	---	---	--

comprometidos de
varias maneras.

Pregunta N°10	Afecta su credibilidad, su permanencia, tener el respaldo de los ciudadanos de tener instituciones sólidas que le den continuidad a un Estado Democrático de Derecho.	Los delitos de corrupción dentro de las entidades públicas pueden llevar a la malversación de fondos, la falta de servicios públicos adecuados, la distorsión de la competencia económica, la desigualdad y la injusticia social.	Afecta al buen desarrollo de esta, sin transparencia y eficiencia una entidad pública no puede funcionar bien. Por ende, al haber corrupción no hay ni transparencia ni mucho menos eficiencia.
------------------	---	---	---

Interpretación:

De este grupo de preguntas podemos acotar que evidentemente quienes más afectados se ven por la corrupción son los ciudadanos, principalmente se ve una falta de confianza por parte de la población y una situación grave por la que pasa el país resultado de la corrupción.

4.2. DISCUSIÓN

Para desarrollar de manera adecuada y a mayor profundidad la discusión, utilizamos los datos recopilados a través de las encuestas realizadas a expertos en la materia, datos que hemos detallado en las tablas de resultados. Además, se tuvieron en cuenta antecedentes los antecedentes a nivel internacional, nacional y local.

En cuanto al Objetivo General de la investigación, estuvo dirigido a determinar si los delitos cometidos por los funcionarios públicos vulneran la legitimidad de las instituciones públicas, de los resultados obtenidos en las entrevistas (véase en la tabla 1). Como podemos notar en la primera tabla los resultados evidenciados por los especialistas entrevistados, se pudo evidenciar que si se vulnera la legitimidad de las instituciones públicas a través de los delitos cometidos por funcionarios públicos. Se entiende por vulneración a legitimidad de las entidades públicas, aquellas instituciones en las que se compromete la confianza que tiene la sociedad hacia las entidades públicas y el poder del administrado que tiene sobre las instituciones, muchas veces producto de la corrupción esta se llega a vulnerar.

Se considera que los delitos de corrupción cometidos por funcionarios públicos causan un irreparable daño al patrimonio, así perjudicando los proyectos de infraestructura en los servicios básicos como salud y educación, debilitando la democracia, puesto que las instituciones públicas como entidades del estado prestan servicios a todos los ciudadanos y por consecuencia si el ciudadano advierte un mal servicio o actos de corrupción por parte de los integrantes de las entidades públicas esta origina la vulneración sobre las institución por los delitos cometidos. Es así que los delitos de corrupción de funcionarios vulneran y trasgreden la legitimidad de las entidades públicas, generando que la población en general pierda la confianza en las autoridades, trasgrediendo la verdad y democracia, provocando un mal funcionamiento de las áreas dentro de las instituciones, incurriendo en conductas indebidas, cayendo en un actuar corrupto o en hechos abusivos del poder para su beneficio personal

o de cierto grupo de individuos, provocando la desconfianza y la falta de la legitimidad por parte de la población hacia las entidades públicas.

Así también, a través de los resultados respecto a la pregunta dos (véase en la tabla 1). Podemos evidenciar diferentes definiciones sobre los delitos de corrupción. Para el entrevistado N°1 lo define como “Toda conducta realizada por un funcionario o servidor público, que una conducta omisiva, vulnera la correcta administración pública, ya que por lo general siempre menoscaban el patrimonio del estado por buscar un provecho”. Para el entrevistado N°2 “Los delitos de corrupción son aquellos actos que se desarrollan dentro de la administración (pública o privada) que se gestan producto del uso indebido de las funciones”. El entrevistado N°4 nos expresa que “En términos generales la corrupción es el abuso de poder que tiene un funcionario público para obtener un beneficio de cualquier índole”. Para el entrevistado N°7 “Los delitos de corrupción son actos ilegales que implican el abuso de poder, la posición oficial o la confianza pública para obtener beneficios personales, financieros o políticos de manera deshonesta. Estos delitos destruyen la integridad de las instituciones públicas y privadas, debilitan la desconfianza en el sistema legal y pueden tener efectos devastadores en el desarrollo económico y social de un país o del lugar donde se desarrolle”

En este sentido podemos evidenciar a través de la pregunta tres (véase en la tabla 1) como se evidencia la pérdida de legitimidad en las instituciones públicas. Esta se evidencia en el malestar de la población, ya que desde lo más pequeño como un mero trámite, que realiza un ciudadano, se puede ver diferentes casos que para lograr agilizarlo son los mismos funcionarios quienes piden dinero o alguna dádiva para hacerlo más rápido, generando inestabilidad en la democracia, evidenciando la falta de legitimidad de las instituciones públicas. Traduciéndose así en la falta de democracia mostrada por parte de los administradores respecto a las instituciones públicas, como también la falta de respeto de la población hacia sus autoridades y las

leyes, es así que se manifiesta también en una serie de factores relacionados con la corrupción, la mala gestión y la falta de transparencia.

Es así que, se pudo concluir que, sí existe una vulneración a la legitimidad de las Instituciones Públicas a razón de qué, los delitos cometidos por funcionarios públicos pueden tener un impacto significativo en la legitimidad que se refiere a la aceptación y el reconocimiento generalizado de la autoridad y el poder de una institución o gobierno por parte de los ciudadanos. Cuando los funcionarios públicos cometen delitos, como la corrupción, el soborno, el abuso de poder, la malversación de fondos y otros, debilitan la capacidad del gobierno para funcionar eficazmente. Cuando los recursos se desvían de su uso legítimo debido a la corrupción, los servicios públicos pueden verse afectados negativamente, destruyendo la legitimidad de las instituciones gubernamentales. Es así que la corrupción y los delitos de funcionarios públicos pueden deslegitimar el proceso democrático al minar la confianza en las elecciones y en la capacidad del gobierno para representar y servir al pueblo de manera justa y equitativa. En resumen, los delitos cometidos por funcionarios públicos tienen el potencial de debilitar significativamente la legitimidad de las instituciones públicas al erosionar la confianza y la credibilidad en el gobierno y sus acciones. Afectando directamente también al Estado de Derecho y al principio de Igualdad ante la Ley, es por esto que la lucha contra la corrupción, la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales para preservar la legitimidad de las instituciones públicas. Tales argumentos son respaldados y reforzados por Prada (2021) quién concluye que La vulneración de la legitimidad de las instituciones públicas ocurre cuando las acciones de los funcionarios desacreditan estas instituciones y generan dudas sobre su credibilidad. A pesar de los compromisos y mandatos para que los funcionarios actúen dentro de la legalidad, esto no siempre se cumple en la práctica. Esto da lugar a la insatisfacción y a las protestas contra ciertos comportamientos de personas que ocupan cargos de gran importancia. Estos individuos, motivados por intereses personales o económicos, incumplen sus obligaciones y actúan en contra de la ley. Esto se observa especialmente en casos de corrupción, donde los

funcionarios son impulsados por motivaciones que van en contra de un comportamiento adecuado y ético.

De igual manera, al haber una vulneración de la legitimidad en entidades estatales se obtiene como resultado una crisis en los distintos servicios que ofrece el Estado para los ciudadanos, esto lo respalda Rodríguez (2017) quién alega que la corrupción distorsiona el propósito esencial del Estado Social de Derecho, ya que los comportamientos corruptos obstaculizan los servicios públicos diseñados para garantizar derechos fundamentales como el acceso a la justicia, la educación, la salud, la vivienda y la seguridad, entre otros. Este fenómeno crea diferencias sistemáticas que dañan la validez de un sistema democrático. Adicionalmente, todo esto también da como resultado un ineficiente Sistema de Justicia, y queda evidenciado aún más según Schwab (2019) quienes colocaron al Poder Judicial peruano en el puesto 134 de 141 al evaluar el sistema y la eficacia del marco legal, adjuntando que no es confiable y le genera una pésima experiencia al ciudadano.

Por consiguiente, para el **objetivo específico N°1** que estuvo orientado a **determinar de qué manera los funcionarios públicos evaden las consecuencias jurídicas por delitos de corrupción** (Véase la tabla 2) se logró determinar que, los funcionarios públicos tienen pleno conocimiento de los delitos que cometen y de cómo estos afectan la legitimidad y el buen desarrollo de la Democracia en nuestro país. Esto también va de la mano con la poca cultura de fiscalización que se tiene dentro de las Instituciones y que esto, además, se ve envuelto en más actos delictivos corruptos siendo así una cadena sin final. En los resultados obtenidos se observó que algunas razones por las que los funcionarios pueden incurrir en la comisión de hechos delictivos es la falta de valores en la crianza, la precariedad salarial, el saber que no serán juzgados de manera severa porque consideran que la justicia se puede comprar, las ansias de poder y la obtención de dinero fácil y sin esfuerzo. Se tiene de conocimiento que la mayoría de delitos cometidos por funcionarios son referidos a obras públicas o contrataciones del Estado, así lo respalda Amado (2018) en

su investigación titulada “La corrupción en los Gobiernos Regionales y Locales” donde concluye que la mayoría de los delitos cometidos están vinculados a contratos para la realización de proyectos de construcción pública y la adquisición de bienes y servicios. En estos casos, las autoridades tienden a asociarse con los proveedores, especialmente al principio de las negociaciones. Esto se hace con el objetivo de aumentar el monto de la inversión, dirigiéndolo hacia los proveedores en lugar de hacia la entidad pública. Esto no solo se evidencia en nuestro país, sino también en el ámbito internacional, nos respaldamos en la investigación de Zambrano (2022) en su investigación que lleva por nombre “Impunidad del delito de peculado en la administración pública ecuatoriana. Revisión a la normativa establecida en la Constitución de 2008” en la que se adentra y revive los momentos vividos en la Pandemia por Covid-19, en la cual se destaparon varios negocios ilícitos realizados por funcionarios públicos en dicho país vecino y concluyó tristemente que los empleados públicos que abusan de los fondos estatales o que violan los procedimientos adecuados de la administración pública a menudo quedan impunes. Esto tiene un impacto negativo en las finanzas y las metas del Estado. La forma en que se manejan los casos de malversación no solo depende de los principios y regulaciones establecidos en la Constitución, sino también de la eficacia, la integridad y la certeza de los jueces, fiscales y abogados para identificar y castigar las responsabilidades administrativas.

Finalmente, para el **objetivo específico N°2** que se refirió a **determinar el impacto social que genera los delitos de corrupción cometidos por funcionarios públicos**, observando los resultados obtenidos (Véase tabla 3), se evidencia que el impacto social que generan los delitos por corrupción es bastante negativo, esto se debe a que los ciudadanos ya no confían en los discursos vacíos de los funcionarios y las personas que nos representan como autoridades. Adicionalmente se ve una grave afectación hacia los derechos fundamentales de la población, esto se debe a que al haber una desviación de fondos del Estado hacia los funcionarios, no se obtienen los suficientes recursos para que los distintos ámbitos (tales como salud, educación,

recreación, vivienda, etc) funcionen correctamente, evidenciamos esto en la precariedad de los Centros de Salud, malas construcciones de obras para servicio público, instituciones educativas con un bajo rendimiento estudiantil y docentes que no están capacitados para cumplir con la labor de educar a las futuras generaciones, personas en estado de pobreza extrema que no pueden acceder a una vivienda segura y en un territorio correcto para su desarrollo. En Colombia, por ejemplo, se buscó determinar de qué manera las opiniones y experiencias de los ciudadanos colombianos en su vida diaria se ven influenciadas por las características y acciones de la contraloría territorial encargada de supervisar las entidades públicas en el municipio donde residen y se concluyó que existe poca o nula fiscalización en entidades estatales esto lo afirma Pantoja-Barrios (2022). Así mismo, para Sempere (2019) la credibilidad es una característica fundamental que la población tiene en cuenta para confiar en las personas que ocupan puestos públicos o se dedican a la política, esto por estar frente a un panorama de corrupción falta de compromiso y coherencia, discursos repetitivos y vacíos y los grandes problemas sociales que atraviesa nuestra nación.

Por último, con la discusión expuesta anteriormente, confirmamos el problema general y específicos que se plantearon en nuestra investigación, dando como resultado que nuestro país atraviesa un deficiente sistema de control ante los delitos de corrupción, una afectación a la democracia y al Estado y al libre desarrollo de los derechos fundamentales de los ciudadanos. Ya sea en el ámbito de salud, educación, acceso a la justicia, vivienda, acceso a empleos, y un sinnúmero de casos cotidianos.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Mediante el objetivo general podemos concluir que, la corrupción ocasionado por funcionarios dejan daños irreparables al patrimonio, los cuales perjudican de manera directa los proyectos básicos de salud y educación; y por consecuencia cuando el ciudadano percibe un mal servicio o actos de corrupción por parte de los funcionarios, se da inicio a la vulneración de la legitimidad por parte de los ciudadanos hacia la entidad pública. Generando un grave deterioro a la democracia y generando que la población pierda la confianza en las autoridades, es así que, se presenta un mal funcionamiento dentro de las áreas de las instituciones públicas ya que los funcionarios caen en actos de corrupción o hechos sobre abuso de autoridad para beneficio personal o de cierto grupo de individuos.
- 5.2. Concluimos en el objetivo específico uno que, los actos de corrupción cometidos por funcionarios públicos son realizados teniendo pleno conocimiento de la afectación directa que generan a la legitimidad de toda institución pública y que sus acciones tienen consecuencias jurídicas. Podemos inferir a través de la investigación algunas razones que promueven estos actos de corrupción, como la falta de valores en su desarrollo, la inconformidad salarial, las ansias de poder, la obtención de dinero fácil, y la errónea idea que no serán juzgados de manera severa ya que consideran que la justicia se puede comprar.
- 5.3. Concluimos que respecto al objetivo específico dos, se evidencia un gran impacto negativo que se genera a través de los delitos de corrupción, principalmente a los derechos fundamentales que debe gozar un ciudadano, y que por actos de corrupción cometidos por los funcionarios públicos se ven vulnerados, esto se debe gracias a que al haber un desvío de fondos del dinero del estado para el provecho del propio funcionario o un tercero, no se obtiene los suficientes recursos para los distintos ámbitos (tales como, salud, educación, recreación, vivienda, etc) Esto se puede

evidenciar en la precariedad en que se encuentran las Instituciones Educativas y centros de salud, principalmente en las provincias, se evidencia la falta de inversión en estas instituciones que forman parte importante para el desarrollo de un ciudadano.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda empezar a inculcar la cultura de la integridad y de la ética desde la crianza en casa. Como hemos podido evidenciar en los resultados obtenidos en nuestra investigación, todo este problema empieza desde la crianza en casa y los valores que se les inculca a los niños desde pequeños. Entendamos que es importante formar buenos ciudadanos, que sean testigos de buenos hábitos por parte de su entorno familiar.
- 6.2. Se recomienda a las autoridades correspondientes mejorar los mecanismos de supervisión y control en la gestión pública, que se implementen nuevos planes estratégicos al momento de fiscalizar y que aseguren la transparencia. Así mismo, recomendamos el fortalecimiento de los sistemas judiciales que aseguren la independencia y la formación continua de jueces y fiscales, así como la adopción de medidas que aceleren los procedimientos legales relacionados con delitos cometidos por funcionarios públicos. A su vez, hacemos un llamado a la participación activa de los ciudadanos como un método eficaz para contrarrestar la corrupción denunciando todo acto ilícito del que sean testigos, sin colaborar con la realización de estos; la colaboración entre la sociedad y las entidades gubernamentales puede lograr un cambio.
- 6.3. Se recomienda a los abogados y aún estudiantes de derecho que, respaldándose en esta investigación, continúen ampliando sus conocimientos sobre este tema. Esto les permitirá desarrollar, desde otra perspectiva, alternativas viables que brinden al legislador enfoques más idóneos y útiles para hacer frente a esta problemática que parece no tener solución. De nosotros también depende frenar este mal que ataca la legitimidad de nuestras entidades públicas.

REFERENCIAS:

- Aguirre, S. (2018). “El Delito de Corrupción de Funcionarios Públicos y su Impacto Social, en el Juzgado de Investigación Preparatoria del Distrito Judicial de Huánuco 2016”.
<http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/1102;jsessionid=40515DCB D59464904CF5A23850F45FF5>
- Carmona, C. (2019) “Cohecho en funcionario de la administración pública: Facultades discrecionales”
<https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/168019>
- De la Cruz, R. y Ramos, G. (2020) La corrupción y su incidencia en la recaudación tributaria en la región Junín: 2005-2018.
[https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/7546/3/IV_PG MET_TE Cruz Ramos 2020.pdf](https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/7546/3/IV_PG_MET_TE_Cruz_Ramos_2020.pdf)
- Defensoría del Pueblo. (2019). Informe Defensorial: “Defensoría del Pueblo, Ética Pública y Prevención de la Corrupción”, serie Documentos Defensoriales. Documento N° 12.
<https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/09/RA-040-2018-DP.pdf>
- Defensoría del Pueblo (2019) Nota de Prensa N°348/OCII/DP/2019: Defensoría del Pueblo advierte que requisitorios por delitos de corrupción se han incrementado en 164% en comparación con el año 2017.
<https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2019/11/NP-348-19.pdf>
- Enco, A (2018) La Corrupción en los Gobiernos Regionales y Locales. Informe Temático – Setiembre 2018
<https://procuraduriaanticorruptcion.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2018/09/LA-CORRUPCI%C3%93N-EN-GOBIERNOS-REGIONALES-Y-LOCALES.pdf>
- Fernández (2018) La importancia de la técnica de la entrevista en la investigación en comunicación y las ciencias sociales. Investigación documental. Ventajas y limitaciones

<https://revistas.anahuac.mx/sintaxis/article/view/979/1025>

Fuenzalida, I. (2021). “Los delitos de corrupción de funcionarios y su influencia en los principios que regulan la gestión pública en la región Tacna (2017-2018)”

<http://repositorio.unjbg.edu.pe/handle/UNJBG/4369>

García Arroyo, C. (2020) El delito de cohecho como manifestación de la corrupción pública.

<https://idus.us.es/handle/11441/93285>

Gonzales Collas, D. Y. (2020). Delitos de infracción del deber y sentencias en los delitos cometidos por funcionarios públicos, provincia de Huaraz, años 2012-2014.

<http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/4346>

Guijarro, R. (2020) Credibilidad Perdida

<https://www.magisnet.com/2020/06/credibilidad-perdida/>

Hernández. (2020) Técnicas e instrumentos de recolección de datos - Data collection techniques and instruments.

<https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/icea/article/view/6019/7678>

La República (2019) Condenan a ex funcionarios de la Municipalidad de Trujillo por corrupción.

<https://larepublica.pe/sociedad/2019/06/25/condenan-a-ex-funcionarios-de-la-municipalidad-de-trujillo-por-corrupcion>

Laurencio, L. (2021) Ineficiencia del órgano jurisdiccional en Perú: Vulneración de derechos fundamentales, problemática y soluciones.

<https://www.gigapp.org/index.php/mis-publicaciones-gigapp/publication/show/2659>

Madrid, C. y Palomino, W. (2020) Oportunidades de corrupción y pandemia: el compliance gubernamental como un protector eficaz al interior de las organizaciones públicas.

<https://revistas.ute.edu.ec/index.php/economia-y-negocios/article/view/903>

Mantilla, E. (2022). La organización de la información en una investigación - Parte

2

<https://filones.org/la-organizacion-de-la-informacion-en-una-investigacion-parte-2/#:~:text=La%20categorizaci%C3%B3n%20de%20la%20informaci%C3%B3n%20constituye%20un%20mecanismo%20esencial%20en,los%20fines%20de%20la%20investigaci%C3%B3n.>

Melet, A. (2018). La investigación cualitativa en el marco de la ciencia jurídica. ANUARIO. Volumen 41, p 96-103

<http://servicio.bc.uc.edu.ve/derecho/revista/idc41/art06.pdf>

Melián, I. (2019). Análisis judicial del delito de cohecho. AIS: Ars Iuris Salmanticensis.

<https://revistas.usal.es/cuatro/index.php/ais/article/view/21899>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2018). La corrupción en los gobiernos regionales y locales. <https://procuraduriaanticorruptcion.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2018/09/LA-CORRUPCI%C3%93N-EN-GOBIERNOS-REGIONALES-Y-LOCALES.pdf>

Ministerio Público - Fiscalía de la Nación (2019) Condenan a alcalde provincial de Trujillo por direccionar compra por más de S/ 92 mil.

https://www.mpfm.gob.pe/fiscalias_anticorruptcion/?K=1059&id=12264

Padilla, Á. y Gonzáles, M. (2019) 10 claves para reconocer el delito de tráfico de influencias.

<https://idehpucp.pucp.edu.pe/notas-informativas/10-claves-para-reconocer-el-delito-de-trafico-de-influencias/>

Pantoja-Barrios (2019) La lucha contra la corrupción en el territorio: control fiscal territorial y percepciones y experiencias ciudadanas en torno a la corrupción en Colombia

<https://revistas.uniandes.edu.co/index.php/dys/article/view/6793/7101>

Pino, M. (2019). La malversación de caudales públicos en la España decimonónica. 313 págs. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=130991>

Pontificia Universidad Católica del Perú (2018) Reporte sobre Corrupción y Lavado de Activos.

https://cdn01.pucp.education/idehpucp/wp-content/uploads/2018/11/28222223/reporte-sistema-de-justicia_observatorio-converted.pdf

Prada, J. (2021). La falta de legitimidad de nuestras instituciones públicas.

<https://www.ambitojuridico.com/noticias/ambito-del-lector/la-falta-de-legitimidad-de-nuestras-instituciones-publicas>

Puchuri, F. (2018) El delito de colusión: una de las modalidades corruptas más lesivas contra el Estado.

<https://idehpucp.pucp.edu.pe/notas-informativas/el-delito-de-colusion-una-de-las-modalidades-corruptas-mas-lesivas-contra-el-estado/>

Rosado, J. (2018). La finalidad de la metodología cualitativa

<https://isdfundacion.org/2018/09/26/la-finalidad-de-la-metodologia-cualitativa/>

Ruiz (2018) La técnica de 'Focus group': Elementos teórico-prácticos.

[https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/123386/1/La%20t%C3%A9cnica de Focus Group 2018.pdf](https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/123386/1/La%20t%C3%A9cnica%20de%20Focus%20Group%202018.pdf)

Saniya, H. (2019). Despenalización del delito de malversación de fondos del código penal peruano.

http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/3269/T033_44798483_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Schwab, K. (2019) The Global Competitiveness Report 2019. World Economic Forum.

<https://www.weforum.org/reports/how-to-end-a-decade-of-lost-productivity-growth>

Sempere, M. (2019) Credibilidad política: como generar confianza en los ciudadanos.

<https://monicagsempere.com/credibilidad-politica-como-generar-confianza-en-los-ciudadanos/>

Villar, J. (2020) Legalidad y legitimidad jurídica: la equidad como punto de encuentro.

<https://www.hayderecho.com/2020/02/14/legalidad-y-legitimidad-juridica-la-equidad-como-punto-de-encuentro/>

Zambrano, D. (2022) “Impunidad del delito de peculado en la administración pública ecuatoriana. Revisión a la normativa establecida en la Constitución de 2008”

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8331480.pdf>

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de categorización apriorística.

Ámbito Temático	Problema De Investigación	Preguntas De Investigación	Objetivo General	Objetivos Específicos	Categorías	Sub Categorías	Información De:	
							Sujetos	Fuente Documental
Derecho penal.	¿De qué manera los delitos por funcionarios públicos afectan la legitimidad de las instituciones públicas?	<p>¿De qué manera los funcionarios públicos evaden las consecuencias jurídicas por delitos de corrupción?</p> <p>¿Cuál es el impacto social que genera los delitos de corrupción cometidos por</p>	Determinar si los delitos cometidos por los funcionarios públicos vulneran la legitimidad de las Instituciones Públicas.	<p>OE.1. Determinar de qué manera los funcionarios públicos evaden las consecuencias jurídicas por delitos de corrupción.</p> <p>OE.2. Determinar el impacto social que genera los delitos de corrupción cometidos por funcionarios</p>	<p>Delitos de corrupción.</p> <p>Delitos de corrupción.</p> <p>Vulneración a la legitimidad de las instituciones públicas.</p>	<p>Delitos de corrupción.</p> <p>Delitos cometidos por funcionarios públicos.</p> <p>Legitimidad en las instituciones públicas.</p> <p>Sistema de justicia ineficiente.</p>	<p>Abogados penalistas</p> <p>4 abogados</p> <p>Funcionarios públicos</p> <p>4 servidores públicos</p>	<p>Teorías doctrinales .</p> <p>Normativas</p>

		funcionarios públicos?		públicos.	Impacto Social.	Orden moral. Pérdida de credibilidad		
--	--	------------------------	--	-----------	-----------------	---	--	--

Anexo 02: Instrumento de recolección de datos.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ENTREVISTA

TÍTULO: “Los delitos cometidos por funcionarios públicos y su vulneración a la legitimidad de las Instituciones Públicas en la Municipalidad Provincial de Trujillo”

INDICACIONES: El presente instrumento pretende recopilar opinión respecto a diferentes puntos de vista del tema: **“Los delitos cometidos por funcionarios públicos y su vulneración a la legitimidad de las Instituciones Públicas en la Municipalidad Provincial de Trujillo”**. Para lo cual, se pide responder las siguientes preguntas con neutralidad y precisión, sin ser necesario el uso de citas textuales. Además, la información proporcionada será solo para uso académico y se mantendrá la confidencialidad del entrevistado.

PERFIL DEL ENTREVISTADO

Nombres y Apellidos:

Cargo laboral:

Institución laboral:

Años de experiencia:

OBJETIVO GENERAL: Determinar si los delitos cometidos por los funcionarios públicos vulneran la legitimidad de las Instituciones Públicas.

1. Desde su experiencia: ¿Cuál es la definición que tiene usted sobre la vulneración a la legitimidad en las instituciones públicas por delitos de corrupción por funcionarios públicos?

2. Desde su experiencia: ¿Cuál es la definición que me pueda brindar sobre delitos de corrupción?

3. Desde su experiencia: ¿De qué manera cree usted que se evidencia la pérdida de legitimidad en las instituciones públicas?

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Determinar de qué manera los funcionarios públicos evaden las consecuencias jurídicas por delitos de corrupción.

4. Desde su experiencia: ¿Cuál cree usted que son las causas que motivan a los funcionarios públicos a realizar delitos de corrupción?

5. Desde su experiencia: ¿Está de acuerdo con los mecanismos legales para enfrentar los delitos de corrupción?

6. Desde su experiencia: ¿De qué manera cree usted que los funcionarios públicos evaden los procesos seguidos en su contra por delitos de corrupción?

7. ¿Desde su experiencia como podría disminuir la corrupción de funcionarios? ¿Qué normativa podría sugerir como alternativa de solución?

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Determinar el impacto social que genera los delitos de corrupción cometidos por funcionarios públicos.

8. Desde su experiencia: ¿Cuál es su opinión sobre los delitos de corrupción dentro de las entidades públicas?

9. Desde su experiencia: ¿Cree usted que la vulneración a la legitimidad en las instituciones públicas vulnera el desarrollo de la democracia? ¿Por qué?

10. Desde su experiencia: ¿De qué forma cree usted que afecta la corrupción a las instituciones públicas? ¿Por qué?

Entrevistado N°1:

①

 **UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

ENTREVISTA

TÍTULO: “Los delitos cometidos por funcionarios públicos y su vulneración a la legitimidad de las Instituciones Públicas en la Municipalidad Provincial de Trujillo”

INDICACIONES: El presente instrumento pretende recopilar opinión respecto a diferentes puntos de vista del tema: **“Los delitos cometidos por funcionarios públicos y su vulneración a la legitimidad de las Instituciones Públicas en la Municipalidad Provincial de Trujillo”**. Para lo cual, se pide responder las siguientes preguntas con neutralidad y precisión, sin ser necesario el uso de citas textuales. Además, la información proporcionada será solo para uso académico y se mantendrá la confidencialidad del entrevistado.

PERFIL DEL ENTREVISTADO

Nombres y Apellidos: CARLOS PAUL SOLOR GUEVARA .

Cargo laboral: JUEZ PENAL .

Institución laboral: PODER JUDICIAL

Años de experiencia: 20 años .

OBJETIVO GENERAL: Determinar si los delitos cometidos por los funcionarios públicos vulneran la legitimidad de las Instituciones Públicas.

Entrevistado N°2

②



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ENTREVISTA

TÍTULO: “Los delitos cometidos por funcionarios públicos y su vulneración a la legitimidad de las Instituciones Públicas en la Municipalidad Provincial de Trujillo”

INDICACIONES: El presente instrumento pretende recopilar opinión respecto a diferentes puntos de vista del tema: “Los delitos cometidos por funcionarios públicos y su vulneración a la legitimidad de las Instituciones Públicas en la Municipalidad Provincial de Trujillo”. Para lo cual, se pide responder las siguientes preguntas con neutralidad y precisión, sin ser necesario el uso de citas textuales. Además, la información proporcionada será solo para uso académico y se mantendrá la confidencialidad del entrevistado.

PERFIL DEL ENTREVISTADO

Nombres y Apellidos: *Julio Renato Gamara Luna Victoria*

Cargo laboral: *Juez Penal Titular.*

Institución laboral: *Corte Superior de Justicia de Trujillo*

Años de experiencia: *10 años*

OBJETIVO GENERAL: Determinar si los delitos cometidos por los funcionarios públicos vulneran la legitimidad de las Instituciones Públicas.



ENTREVISTA

TÍTULO: “Los delitos cometidos por funcionarios públicos y su vulneración a la legitimidad de las Instituciones Públicas en la Municipalidad Provincial de Trujillo”

INDICACIONES: El presente instrumento pretende recopilar opinión respecto a diferentes puntos de vista del tema: **“Los delitos cometidos por funcionarios públicos y su vulneración a la legitimidad de las Instituciones Públicas en la Municipalidad Provincial de Trujillo”**. Para lo cual, se pide responder las siguientes preguntas con neutralidad y precisión, sin ser necesario el uso de citas textuales. Además, la información proporcionada será solo para uso académico y se mantendrá la confidencialidad del entrevistado.

PERFIL DEL ENTREVISTADO

Nombres y Apellidos: Ruth C. González Rodríguez

Cargo laboral: Secretaria Técnica de Procedimientos Administrativos
Disciplinarios

Institución laboral: Municipalidad distrital de la Esperanza

Años de experiencia: 10 años de experiencia

OBJETIVO GENERAL: Determinar si los delitos cometidos por los funcionarios públicos vulneran la legitimidad de las Instituciones Públicas.



ENTREVISTA

TÍTULO: “Los delitos cometidos por funcionarios públicos y su vulneración a la legitimidad de las Instituciones Públicas en la Municipalidad Provincial de Trujillo”

INDICACIONES: El presente instrumento pretende recopilar opinión respecto a diferentes puntos de vista del tema: **“Los delitos cometidos por funcionarios públicos y su vulneración a la legitimidad de las Instituciones Públicas en la Municipalidad Provincial de Trujillo”**. Para lo cual, se pide responder las siguientes preguntas con neutralidad y precisión, sin ser necesario el uso de citas textuales. Además, la información proporcionada será solo para uso académico y se mantendrá la confidencialidad del entrevistado.

PERFIL DEL ENTREVISTADO

Nombres y Apellidos: Jhonatan Luis Garcia Morales

Cargo laboral: Abogado del área de asesoría jurídica

Institución laboral: Municipalidad distrital de la Esperanza

Años de experiencia: 09 años de experiencia

OBJETIVO GENERAL: Determinar si los delitos cometidos por los funcionarios públicos vulneran la legitimidad de las Instituciones Públicas.

Entrevistado N°5



ENTREVISTA

TÍTULO: “Los delitos cometidos por funcionarios públicos y su vulneración a la legitimidad de las Instituciones Públicas en la Municipalidad Provincial de Trujillo”

INDICACIONES: El presente instrumento pretende recopilar opinión respecto a diferentes puntos de vista del tema: “Los delitos cometidos por funcionarios públicos y su vulneración a la legitimidad de las Instituciones Públicas en la Municipalidad Provincial de Trujillo”. Para lo cual, se pide responder las siguientes preguntas con neutralidad y precisión, sin ser necesario el uso de citas textuales. Además, la información proporcionada será solo para uso académico y se mantendrá la confidencialidad del entrevistado.

PERFIL DEL ENTREVISTADO

Nombres y Apellidos: Luis Alberto Soti Vasquez

Cargo laboral: Juez Penal

Institución laboral: Poder Judicial

Años de experiencia: 25 años

OBJETIVO GENERAL: Determinar si los delitos cometidos por los funcionarios públicos vulneran la legitimidad de las Instituciones Públicas.

Entrevistado N°6



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ENTREVISTA

TÍTULO: "Los delitos cometidos por funcionarios públicos y su vulneración a la legitimidad de las Instituciones Públicas en la Municipalidad Provincial de Trujillo"

INDICACIONES: El presente instrumento pretende recopilar opinión respecto a diferentes puntos de vista del tema: "Los delitos cometidos por funcionarios públicos y su vulneración a la legitimidad de las Instituciones Públicas en la Municipalidad Provincial de Trujillo". Para lo cual, se pide responder las siguientes preguntas con neutralidad y precisión, sin ser necesario el uso de citas textuales. Además, la información proporcionada será solo para uso académico y se mantendrá la confidencialidad del entrevistado.

PERFIL DEL ENTREVISTADO

Nombres y Apellidos: IGNARDO JESÚS RAMÍREZ LLANOS
Cargo laboral: JUEZ PENAL
Institución laboral: PODER JUDICIAL C.S.J. LA LIBERTAD.
Años de experiencia: 7 AÑOS

OBJETIVO GENERAL: Determinar si los delitos cometidos por los funcionarios públicos vulneran la legitimidad de las Instituciones Públicas.



ENTREVISTA

TÍTULO: “Los delitos cometidos por funcionarios públicos y su vulneración a la legitimidad de las Instituciones Públicas en la Municipalidad Provincial de Trujillo”

INDICACIONES: El presente instrumento pretende recopilar opinión respecto a diferentes puntos de vista del tema: **“Los delitos cometidos por funcionarios públicos y su vulneración a la legitimidad de las Instituciones Públicas en la Municipalidad Provincial de Trujillo”**. Para lo cual, se pide responder las siguientes preguntas con neutralidad y precisión, sin ser necesario el uso de citas textuales. Además, la información proporcionada será solo para uso académico y se mantendrá la confidencialidad del entrevistado.

PERFIL DEL ENTREVISTADO

Nombres y Apellidos: Denys Keiko Paul Rivas Rodríguez

Cargo laboral: Fiscal Adjunto Provincial

Institución laboral: Fiscalía Provincial Mixta Corporativa El Porvenir - Trujillo

OBJETIVO GENERAL: Determinar si los delitos cometidos por los funcionarios públicos vulneran la legitimidad de las Instituciones Públicas.



ENTREVISTA

TÍTULO: “Los delitos cometidos por funcionarios públicos y su vulneración a la legitimidad de las Instituciones Públicas en la Municipalidad Provincial de Trujillo”

INDICACIONES: El presente instrumento pretende recopilar opinión respecto a diferentes puntos de vista del tema: **“Los delitos cometidos por funcionarios públicos y su vulneración a la legitimidad de las Instituciones Públicas en la Municipalidad Provincial de Trujillo”**. Para lo cual, se pide responder las siguientes preguntas con neutralidad y precisión, sin ser necesario el uso de citas textuales. Además, la información proporcionada será solo para uso académico y se mantendrá la confidencialidad del entrevistado.

PERFIL DEL ENTREVISTADO

Nombres y Apellidos: Carlos Alfonso Omar De Lama Dioses

Cargo laboral: Abogado especializado en lo penal

Institución laboral: De Lama, Espinoza & Bocanegra Consultora Legal

Años de experiencia: Egresado en el año 2003 por la Universidad César Vallejo de Trujillo, con estudios concluidos en maestría en Derecho Penal y ciencias criminológicas por la Universidad Nacional de Trujillo.

OBJETIVO GENERAL: Determinar si los delitos cometidos por los funcionarios públicos vulneran la legitimidad de las Instituciones Públicas.

Anexo 03: Modelo de Consentimiento y/o asentimiento informado

Entrevistado N°1

 UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Consentimiento Informado

Título de la investigación: "Los delitos cometidos por funcionarios públicos y su vulneración a la legitimidad de las Instituciones Públicas en la Municipalidad Provincial de Trujillo"

Autores: Reyes Morales Gianella Estefany
Villavicencio Campos Rosita Isabel de Fátima

Propósito del estudio:

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Los delitos cometidos por funcionarios públicos y su vulneración a la legitimidad de las Instituciones Públicas en la Municipalidad Provincial de Trujillo" cuyo objetivo fue "analizar de qué manera los delitos cometidos por funcionarios públicos vulneran la legitimidad de las instituciones públicas". Esta investigación es desarrollada por los estudiantes de PREGRADO de la carrera profesional de DERECHO de la Universidad César Vallejo del campus Trujillo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

La finalidad es; analizar de qué manera los delitos cometidos por funcionarios públicos vulneran la legitimidad de las instituciones públicas; así también nos planteamos como objetivos específicos;

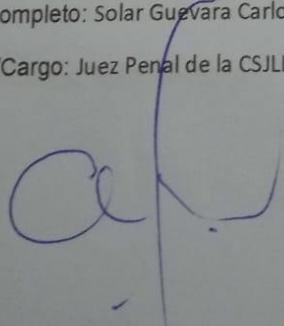
determinar de qué manera los funcionarios públicos evaden las consecuencias jurídicas por delitos de corrupción; Determinar el impacto social que genera los delitos de corrupción cometidos por funcionarios públicos.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Los delitos cometidos por funcionarios públicos y su vulneración a la legitimidad de las Instituciones Públicas en la Municipalidad Provincial de Trujillo"
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará de manera presencial.

Nombre completo: Solar Guevara Carlos Raúl
Profesión/Cargo: Juez Penal de la CSJLL



Entrevistado N°2

 UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Consentimiento Informado

Título de la investigación: "Los delitos cometidos por funcionarios públicos y su vulneración a la legitimidad de las Instituciones Públicas en la Municipalidad Provincial de Trujillo"

Autores: Reyes Morales Gianella Estefany
Villavicencio Campos Rosita Isabel de Fátima

Propósito del estudio:

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Los delitos cometidos por funcionarios públicos y su vulneración a la legitimidad de las Instituciones Públicas en la Municipalidad Provincial de Trujillo" cuyo objetivo fue "analizar de qué manera los delitos cometidos por funcionarios públicos vulneran la legitimidad de las instituciones públicas". Esta investigación es desarrollada por los estudiantes de PREGRADO de la carrera profesional de DERECHO de la Universidad César Vallejo del campus Trujillo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

La finalidad es; analizar de qué manera los delitos cometidos por funcionarios públicos vulneran la legitimidad de las instituciones públicas; así también nos planteamos como objetivos específicos;

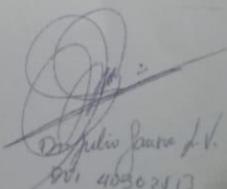
determinar de qué manera los funcionarios públicos evaden las consecuencias jurídicas por delitos de corrupción; Determinar el impacto social que genera los delitos de corrupción cometidos por funcionarios públicos.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Los delitos cometidos por funcionarios públicos y su vulneración a la legitimidad de las Instituciones Públicas en la Municipalidad Provincial de Trujillo"
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará de manera presencial.

Nombre completo: Julio Renato Luna Victoria
Profesión/Cargo: Juez Penal Titular de CSJLL


DNI 40302513

Entrevistado N°3



Consentimiento Informado

Título de la investigación: **"Los delitos cometidos por funcionarios públicos y su vulneración a la legitimidad de las Instituciones Públicas en la Municipalidad Provincial de Trujillo"**

Autores: Reyes Morales Gianella Estefany

Villavicencio Campos Rosita Isabel de Fátima

Propósito del estudio:

Le invitamos a participar en la investigación titulada **"Los delitos cometidos por funcionarios públicos y su vulneración a la legitimidad de las Instituciones Públicas en la Municipalidad Provincial de Trujillo"** cuyo objetivo fue "analizar de qué manera los delitos cometidos por funcionarios públicos vulneran la legitimidad de las instituciones públicas". Esta investigación es desarrollada por los estudiantes de PREGRADO de la carrera profesional de DERECHO de la Universidad César Vallejo del campus Trujillo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

La finalidad es; analizar de qué manera los delitos cometidos por funcionarios públicos vulneran la legitimidad de las instituciones públicas; así también nos planteamos como objetivos específicos; determinar de qué manera los funcionarios públicos evaden las consecuencias jurídicas por delitos de corrupción; Determinar el impacto social que genera los delitos de corrupción cometidos por funcionarios públicos.

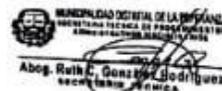
Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: **"Los delitos cometidos por funcionarios públicos y su vulneración a la legitimidad de las Instituciones Públicas en la Municipalidad Provincial de Trujillo"**
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará de manera presencial.

Nombre completo: Ruth C. González Rodríguez

Profesión/Cargo: Secretaria Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios



Entrevistado N°4



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Consentimiento Informado

Título de la investigación: **"Los delitos cometidos por funcionarios públicos y su vulneración a la legitimidad de las Instituciones Públicas en la Municipalidad Provincial de Trujillo"**

Autores: Reyes Morales Gianella Estefany

Villavicencio Campos Rosita Isabel de Fátima

Propósito del estudio:

Le invitamos a participar en la investigación titulada **"Los delitos cometidos por funcionarios públicos y su vulneración a la legitimidad de las Instituciones Públicas en la Municipalidad Provincial de Trujillo"** cuyo objetivo fue "analizar de qué manera los delitos cometidos por funcionarios públicos vulneran la legitimidad de las instituciones públicas". Esta investigación es desarrollada por los estudiantes de PREGRADO de la carrera profesional de DERECHO de la Universidad César Vallejo del campus Trujillo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

La finalidad es; analizar de qué manera los delitos cometidos por funcionarios públicos vulneran la legitimidad de las instituciones públicas; así también nos planteamos como objetivos específicos;

determinar de qué manera los funcionarios públicos evaden las consecuencias jurídicas por delitos de corrupción; Determinar el impacto social que genera los delitos de corrupción cometidos por funcionarios públicos.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: **"Los delitos cometidos por funcionarios públicos y su vulneración a la legitimidad de las Instituciones Públicas en la Municipalidad Provincial de Trujillo"**
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará de manera presencial.

Nombre completo: Jhonatan Luis Garcia Morales

Profesión/Cargo: Abogado Penal

Entrevistado N°5

 UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Consentimiento Informado

Título de la investigación: "Los delitos cometidos por funcionarios públicos y su vulneración a la legitimidad de las Instituciones Públicas en la Municipalidad Provincial de Trujillo"

Autores: Reyes Morales Gianella Estefany
Villavicencio Campos Rosita Isabel de Fátima

Propósito del estudio:

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Los delitos cometidos por funcionarios públicos y su vulneración a la legitimidad de las Instituciones Públicas en la Municipalidad Provincial de Trujillo" cuyo objetivo fue "analizar de qué manera los delitos cometidos por funcionarios públicos vulneran la legitimidad de las instituciones públicas". Esta investigación es desarrollada por los estudiantes de PREGRADO de la carrera profesional de DERECHO de la Universidad César Vallejo del campus Trujillo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

La finalidad es; analizar de qué manera los delitos cometidos por funcionarios públicos vulneran la legitimidad de las instituciones públicas; así también nos planteamos como objetivos específicos;

determinar de qué manera los funcionarios públicos evaden las consecuencias jurídicas por delitos de corrupción; Determinar el impacto social que genera los delitos de corrupción cometidos por funcionarios públicos.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Los delitos cometidos por funcionarios públicos y su vulneración a la legitimidad de las Instituciones Públicas en la Municipalidad Provincial de Trujillo"
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará de manera presencial.

Nombre completo: Luis Alberto Solis Vasquez

Nombre: _____
Cargo: _____

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Los delitos cometidos por funcionarios públicos y su vulneración a la legitimidad de las Instituciones Públicas en la Municipalidad Provincial de Trujillo"



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Profesión/Cargo: Juez Penal de la CSJLL

Dr. Luis Félix Vargas,
DNI 15840672

Entrevistado N°6

 UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Consentimiento informado

Título de la investigación: "Los delitos cometidos por funcionarios públicos y su vulneración a la legitimidad de las Instituciones Públicas en la Municipalidad Provincial de Trujillo"

Autores: Reyes Morales Gianella Estefany
Villavicencio Campos Rosita Isabel de Fátima

Propósito del estudio:

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Los delitos cometidos por funcionarios públicos y su vulneración a la legitimidad de las Instituciones Públicas en la Municipalidad Provincial de Trujillo" cuyo objetivo fue "analizar de qué manera los delitos cometidos por funcionarios públicos vulneran la legitimidad de las instituciones públicas". Esta investigación es desarrollada por los estudiantes de PREGRADO de la carrera profesional de DERECHO de la Universidad César Vallejo del campus Trujillo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

La finalidad es; analizar de qué manera los delitos cometidos por funcionarios públicos vulneran la legitimidad de las instituciones públicas; así también nos planteamos como objetivos específicos;

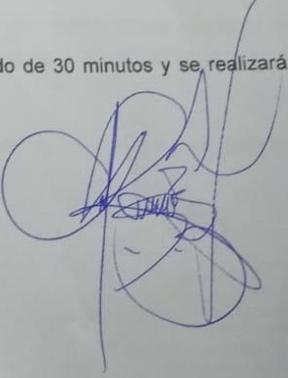
determinar de qué manera los funcionarios públicos evaden las consecuencias jurídicas por delitos de corrupción; Determinar el impacto social que genera los delitos de corrupción cometidos por funcionarios públicos.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Los delitos cometidos por funcionarios públicos y su vulneración a la legitimidad de las Instituciones Públicas en la Municipalidad Provincial de Trujillo"
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará de manera presencial.

Nombre completo: Ramírez Llanos Ishardo
Profesión/Cargo: Juez Penal de la CSJLL



Entrevistado N°7

 UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Consentimiento Informado

Título de la investigación: "Los delitos cometidos por funcionarios públicos y su vulneración a la legitimidad de las Instituciones Públicas en la Municipalidad Provincial de Trujillo"

Autores: Reyes Morales Gianella Estefany
Villavicencio Campos Rosita Isabel de Fátima

Propósito del estudio:

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Los delitos cometidos por funcionarios públicos y su vulneración a la legitimidad de las Instituciones Públicas en la Municipalidad Provincial de Trujillo" cuyo objetivo fue "analizar de qué manera los delitos cometidos por funcionarios públicos vulneran la legitimidad de las instituciones públicas". Esta investigación es desarrollada por los estudiantes de PREGRADO de la carrera profesional de DERECHO de la Universidad César Vallejo del campus Trujillo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

La finalidad es; analizar de qué manera los delitos cometidos por funcionarios públicos vulneran la legitimidad de las instituciones públicas; así también nos planteamos como objetivos específicos;

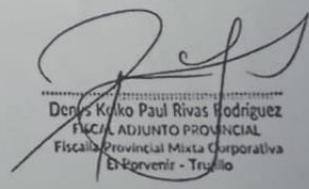
determinar de qué manera los funcionarios públicos evaden las consecuencias jurídicas por delitos de corrupción; Determinar el impacto social que genera los delitos de corrupción cometidos por funcionarios públicos.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Los delitos cometidos por funcionarios públicos y su vulneración a la legitimidad de las Instituciones Públicas en la Municipalidad Provincial de Trujillo"
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará de manera presencial.

Nombre completo: Rivas Rodríguez Dennys Keiko Paul


Dennys Keiko Paul Rivas Rodríguez
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL
Fiscalía Provincial Mixta Corporativa
El Esmeralda - Trujillo

Entrevistado N°8

 UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Consentimiento Informado

Título de la investigación: "Los delitos cometidos por funcionarios públicos y su vulneración a la legitimidad de las Instituciones Públicas en la Municipalidad Provincial de Trujillo"

Autores: Reyes Morales Gianella Estefany
Villavicencio Campos Rosita Isabel de Fátima

Propósito del estudio:

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Los delitos cometidos por funcionarios públicos y su vulneración a la legitimidad de las Instituciones Públicas en la Municipalidad Provincial de Trujillo" cuyo objetivo fue "analizar de qué manera los delitos cometidos por funcionarios públicos vulneran la legitimidad de las instituciones públicas". Esta investigación es desarrollada por los estudiantes de PREGRADO de la carrera profesional de DERECHO de la Universidad César Vallejo del campus Trujillo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución.

La finalidad es; analizar de qué manera los delitos cometidos por funcionarios públicos vulneran la legitimidad de las instituciones públicas; así también nos planteamos como objetivos específicos;

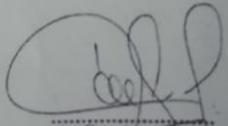
determinar de qué manera los funcionarios públicos evaden las consecuencias jurídicas por delitos de corrupción; Determinar el impacto social que genera los delitos de corrupción cometidos por funcionarios públicos.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Los delitos cometidos por funcionarios públicos y su vulneración a la legitimidad de las Instituciones Públicas en la Municipalidad Provincial de Trujillo"
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará de manera presencial.

Nombre completo: Omar de Lama Dioses
Profesión/Cargo: Abogado Penal


Omar de Lama Dioses
ABOGADO
Reg. GALL 4154

Anexo 4: Evaluación por juicio de expertos

CARTA DE INVITACION N° 1

Trujillo, 28 de junio del 2023

Mg. Irma Giovanny Llaja Cueva

Asunto: **Participación en juicio de expertos para validar instrumento de investigación cualitativa**

Nos es grato dirigirnos a Ud., para expresarle nuestro respeto y cordial saludo; respecto a hacerle conocer que estamos realizando el trabajo de investigación de enfoque cualitativo titulado: **“Los delitos cometidos por funcionarios públicos y su vulneración a la legitimidad de las Instituciones Públicas en la Municipalidad Provincial de Trujillo”**

Con el fin de obtener el título de abogado.

La presente investigación tiene por finalidad Determinar si los delitos cometidos por los funcionarios públicos vulneran la legitimidad de las Instituciones Públicas; por lo que, entre otros actos de ejecución en consecuencia, se deben realizar entrevistas cuyas preguntas conforman el instrumento de evaluación de la presente investigación, que deben ser validadas por expertos, como lo es en el caso de su persona. En ese sentido, **lo invitamos a colaborar con nuestra investigación, validando en calidad de experto dicho instrumento de instrumento de evaluación.**

Seguras de su participación en calidad de experto para la validación del instrumento de recolección mencionado, se le alcanza el cuestionario de entrevista para su evaluación, adjuntando el formato que servirá para esbozar sus apreciaciones en relación a cada ítem del presente instrumento de investigación.

Concedoras de su alto espíritu altruista, agradecemos por adelantado su colaboración.

Atentamente.



Reyes Morales Gianella Estefany



Villavicencio Campos Rosita

Isabel de Fátima

Evaluación por juicio de expertos 1:

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “**Los delitos cometidos por funcionarios públicos y su vulneración a la legitimidad de las Instituciones Públicas en la Municipalidad Provincial de Trujillo**”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al que hacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Mg. Irma Giovanny Llaja Cueva
Grado profesional:	Maestría (x) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa (x) Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Docente
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo – Filial Trujillo
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (x)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	

- Propósito de la evaluación:** Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.
- Datos de la escala** (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario de entrevista
Autores:	Reyes Morales Gianella Estefany Villavicencio Campos Rosita Isabel de Fátima

Procedencia:	Universidad Cesar Vallejo-documento propio
Administración:	Los estudiantes
Tiempo de aplicación:	30 minutos
Ámbito de aplicación:	Distrito de Trujillo- Municipalidad de Trujillo.
Significación:	<p>La presente escala está compuesta de dos dimensiones: Vulneración a la legitimidad de las instituciones públicas, Delitos de corrupción, de 7 áreas: Delitos de corrupción, Delitos cometidos por funcionarios públicos, Legitimidad en las instituciones públicas, Sistema de justicia ineficiente, Orden moral, Pérdida de credibilidad y de 10 ítems (preguntas del cuestionario).</p> <p>Determinar si los delitos cometidos por los funcionarios públicos vulneran la legitimidad de las Instituciones Públicas.</p>

3. Soporte teórico

Escala/Área	Sub escala (dimensiones)	Definición
Cuestionario de entrevista/ Delitos de corrupción.	Delitos cometidos por funcionarios públicos.	Los delitos cometidos por funcionarios públicos como los “delitos funcionario, son aquellas conductas que trasgreden la norma, son cometidas por funcionarios en el desenvolvimiento de sus funciones o aquellas que afectan el patrimonio del Estado.

Cuestionario de entrevista/ Vulneración a la legitimidad de las instituciones públicas.	Legitimidad en las instituciones públicas.	La legitimidad en las instituciones públicas se refiere a la confianza por parte de la ciudadanía hacia administración pública, dentro de los parámetros de un estado de derecho y de igualdad.
--	--	---

Dimensiones	Ítems
Vulneración a la legitimidad de las instituciones públicas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desde su experiencia: ¿Cuál es la definición que tiene usted sobre la vulneración a la legitimidad en las instituciones públicas por delitos de corrupción por funcionarios públicos? 2. Desde su experiencia: ¿Cuál es la definición que me puede brindar sobre delitos de corrupción? 3. Desde su experiencia: ¿De qué manera cree usted que se evidencia la perdida de legitimidad en las instituciones públicas? 4. Desde su experiencia: ¿Cuál cree usted que son las causas que motivan a los funcionarios públicos a realizar delitos de corrupción? 5. Desde su experiencia: ¿Está de acuerdo con los mecanismos legales para enfrentar los delitos de corrupción? 6. Desde su experiencia: ¿De qué manera cree usted que los funcionarios públicos evaden los procesos seguidos en su contra por delitos de corrupción?

Delitos de corrupción.	<p>7. Desde su experiencia: ¿Desde su experiencia como podría disminuir la corrupción de funcionario? ¿Qué normativa podría sugerir como alternativa de solución?</p> <p>8. Desde su experiencia: ¿Cuál es su opinión sobre los delitos de corrupción dentro de la realidad social en las entidades públicas?</p> <p>9. Desde su experiencia: ¿Cree usted que la vulneración a la legitimidad en las instituciones públicas vulnera el desarrollo de la democracia? ¿Por qué?</p> <p>10. Desde su experiencia: ¿De qué forma cree usted que afecta la corrupción a las instituciones públicas? ¿Por qué?</p>
------------------------	--

4. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario de entrevista, elaborado por Reyes Morales Gianella Estefany y Villavicencio Campos Rosita Isabel de Fátima en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores, califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su

<p>comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.</p>		significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<p>COHERENCIA</p> <p>El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.</p>	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<p>RELEVANCIA</p> <p>El ítem es esencial o importante, es</p>	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.

decir debe ser incluido.	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: Cuestionario de entrevista

- **Primera dimensión: Vulneración a la legitimidad de las instituciones públicas.**
- **Objetivos de la Dimensión:** Determinar si los delitos cometidos por los funcionarios públicos vulneran la legitimidad de las Instituciones Públicas.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación recomendada
Vulneración a la legitimidad evasión de procesos, mecanismos legales,	1. Desde su experiencia: ¿Cuál es la definición que tiene usted sobre la vulneración a la legitimidad en las instituciones públicas por delitos	4	4	3	

delitos de corrupción	de corrupción por funcionarios públicos?				
Evasión de procesos					
Mecanismos legales, delitos de corrupción.	2. Desde su experiencia: ¿Cuál es la definición que me puede brindar sobre delitos de corrupción?	4	4	4	
Pérdida de credibilidad.	3. Desde su experiencia: ¿De qué manera cree usted que se evidencia la pérdida de legitimidad en las instituciones públicas?	3	4	3	

Segunda dimensión: delitos de corrupción

Objetivos de la Dimensión: Determinar de qué manera los funcionarios públicos evaden las consecuencias jurídicas por delitos de corrupción.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación recomendada
-------------	------	----------	------------	------------	-------------------------

<p>Delitos de corrupción</p> <p>Delitos cometidos por funcionarios públicos.</p>	<p>4. Desde su experiencia: ¿Cuál cree usted que son las causas que motivan a los funcionarios públicos a realizar delitos de corrupción?</p> <p>5. Desde su experiencia: ¿Está de acuerdo con los mecanismos legales para enfrentar los delitos de corrupción?</p>	<p>4</p>	<p>3</p>	<p>4</p>	
<p>Legitimidad de las instituciones públicas.</p> <p>Sistema de justicia ineficiente.</p>	<p>6. Desde su experiencia: ¿De qué manera cree usted que los funcionarios públicos evaden los procesos seguidos en su contra por delitos de corrupción?</p>	<p>3</p>	<p>4</p>	<p>3</p>	
	<p>7. Desde su experiencia: ¿Desde su experiencia como podría disminuir la corrupción de funcionario? ¿Qué normativa podría</p>	<p>4</p>	<p>3</p>	<p>3</p>	

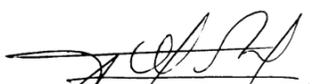
	<p>sugerir como alternativa de solución?</p> <p>públicos evaden los procesos seguidos en su contra por delitos de corrupción?</p>				
--	---	--	--	--	--

Tercera dimensión: impacto social

Objetivos de la Dimensión: Determinar el impacto social que genera los delitos de corrupción cometidos por funcionarios públicos.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación recomendada
	8. Desde su experiencia: ¿Cuál es su opinión sobre los delitos de corrupción dentro de la realidad social en las entidades públicas?	4	4	4	

	<p>9. Desde su experiencia: ¿Cree usted que la vulneración a la legitimidad en las instituciones públicas vulnera el desarrollo de la democracia? ¿Por qué?</p>	4	4	3	
	<p>10. Desde su experiencia: ¿De qué forma cree usted que afecta la corrupción a las instituciones públicas? ¿Por qué?</p>	4	4	3	



Mtra. Irma Giovanny Lloja Carrizosa
Especialista en Metodología
y Formación de la Investigación

.....

FIRMA DEL EVALUADOR

DNI: 42374012

CARTA DE INVITACION N° 2

Trujillo, 28 de junio del 2023

Dra. María Eugenia Zevallos Loyaga

Asunto: **Participación en juicio de expertos para validar instrumento de investigación cualitativa**

Nos es grato dirigirnos a Ud., para expresarle nuestro respeto y cordial saludo; respecto a hacerle conocer que estamos realizando el trabajo de investigación de enfoque cualitativo titulado: **“Los delitos cometidos por funcionarios públicos y su vulneración a la legitimidad de las Instituciones Públicas en la Municipalidad Provincial de Trujillo”**

Con el fin de obtener el título de abogado.

La presente investigación tiene por finalidad Determinar si los delitos cometidos por los funcionarios públicos vulneran la legitimidad de las Instituciones Públicas; por lo que, entre otros actos de ejecución en consecuencia, se deben realizar entrevistas cuyas preguntas conforman el instrumento de evaluación de la presente investigación, que deben ser validadas por expertos, como lo es en el caso de su persona. En ese sentido, **lo invitamos a colaborar con nuestra investigación, validando en calidad de experto dicho instrumento de instrumento de evaluación.**

Seguras de su participación en calidad de experto para la validación del instrumento de recolección mencionado, se le alcanza el cuestionario de entrevista para su evaluación, adjuntando el formato que servirá para esbozar sus apreciaciones en relación a cada ítem del presente instrumento de investigación.

Concedoras de su alto espíritu altruista, agradecemos por adelantado su colaboración.

Atentamente.



Reyes Morales Gianella Estefany



Villavicencio Campos Rosita

Isabel de Fátima

Evaluación por juicio de expertos 2:

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “**Los delitos cometidos por funcionarios públicos y su vulneración a la legitimidad de las Instituciones Públicas en la Municipalidad Provincial de Trujillo**”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al que hacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

2. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Dra. María Eugenia Zevallos Loyaga
Grado profesional:	Maestría () Doctor (x)
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa (x) Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Docente
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (x)
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	

5. **Propósito de la evaluación:** Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

6. **Datos de la escala** (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario de entrevista
Autores:	Reyes Morales Gianella Estefany Villavicencio Campos Rosita Isabel de Fátima
Procedencia:	Universidad Cesar Vallejo-documento propio
Administración:	Los estudiantes
Tiempo de aplicación:	30 minutos
Ámbito de aplicación:	Distrito de Trujillo- Municipalidad de Trujillo.
Significación:	La presente escala está compuesta de dos dimensiones: Vulneración a la legitimidad de las instituciones públicas, Delitos de corrupción, de 7 áreas: Delitos de corrupción, Delitos cometidos por funcionarios públicos, Legitimidad en las instituciones públicas, Sistema de justicia ineficiente, Orden moral, Pérdida de credibilidad y de 10 ítems (preguntas del cuestionario). Determinar si los delitos cometidos por los funcionarios públicos vulneran la legitimidad de las Instituciones Públicas.

7. Soporte teórico

Escala/Área	Sub escala (dimensiones)	Definición
Cuestionario de entrevista/ Delitos de corrupción.	Delitos cometidos por funcionarios públicos.	Los delitos cometidos por funcionarios públicos como los “delitos funcionario, son aquellas conductas que trasgreden la norma, son cometidas por funcionarios en el desenvolvimiento de sus funciones o aquellas que afectan el patrimonio del Estado.
Cuestionario de entrevista/ Vulneración a la legitimidad de las instituciones públicas.	Legitimidad en las instituciones públicas.	La legitimidad en las instituciones públicas se refiere a la confianza por parte de la ciudadanía hacia administración pública, dentro de los parámetros de un estado de derecho y de igualdad.

Dimensiones	Ítems
Vulneración a la legitimidad de las instituciones públicas.	<p>1. Desde su experiencia: ¿Cuál es la definición que tiene usted sobre la vulneración a la legitimidad en las instituciones públicas por delitos de corrupción por funcionarios públicos?</p> <p>2. Desde su experiencia: ¿Cuál es la definición que me puede brindar sobre delitos de corrupción?</p>

	<p>3. Desde su experiencia: ¿De qué manera cree usted que se evidencia la perdida de legitimidad en las instituciones públicas?</p> <p>4. Desde su experiencia: ¿Cuál cree usted que son las causas que motivan a los funcionarios públicos a realizar delitos de corrupción?</p> <p>5. Desde su experiencia: ¿Está de acuerdo con los mecanismos legales para enfrentar los delitos de corrupción?</p> <p>6. Desde su experiencia: ¿De qué manera cree usted que los funcionarios públicos evaden los procesos seguidos en su contra por delitos de corrupción?</p>
<p>Delitos de corrupción.</p>	<p>7. Desde su experiencia: ¿Desde su experiencia como podría disminuir la corrupción de funcionario? ¿Qué normativa podría sugerir como alternativa de solución?</p> <p>8. Desde su experiencia: ¿Cuál es su opinión sobre los delitos de corrupción dentro de la realidad social en las entidades públicas?</p> <p>9. Desde su experiencia: ¿Cree usted que la vulneración a la legitimidad en las instituciones públicas vulnera el desarrollo de la democracia? ¿Por qué?</p> <p>10. Desde su experiencia: ¿De qué forma cree usted que afecta la corrupción a las instituciones públicas? ¿Por qué?</p>

8. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario de entrevista, elaborado por Reyes Morales Gianella Estefany y Villavicencio Campos Rosita Isabel de Fátima en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores, califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.

con la dimensión o indicador que está midiendo.	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: Cuestionario de entrevista

- **Primera dimensión: Vulneración a la legitimidad de las instituciones públicas.**

- Objetivos de la Dimensión: Determinar si los delitos cometidos por los funcionarios públicos vulneran la legitimidad de las Instituciones Públicas.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación recomendada
Vulneración a la legitimidad evasión de procesos, mecanismos legales, delitos de corrupción	1. Desde su experiencia: ¿Cuál es la definición que tiene usted sobre la vulneración a la legitimidad en las instituciones públicas por delitos de corrupción por funcionarios públicos?	4	4	3	
Evasión de procesos Mecanismos legales, delitos de corrupción.	2. Desde su experiencia: ¿Cuál es la definición que me puede brindar sobre delitos de corrupción?	4	4	4	
Pérdida de credibilidad.	3. Desde su experiencia: ¿De qué	3	4	3	

manera cree usted que se evidencia la perdida de legitimidad en las instituciones públicas?

Segunda dimensión: delitos de corrupción

Objetivos de la Dimensión: Determinar de qué manera los funcionarios públicos evaden las consecuencias jurídicas por delitos de corrupción.

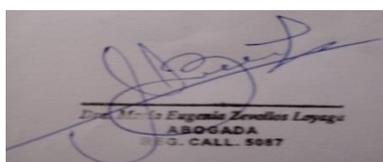
Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación recomendada
Delitos de corrupción Delitos cometidos por funcionarios públicos.	4. Desde su experiencia: ¿Cuál cree usted que son las causas que motivan a los funcionarios públicos a realizar delitos de corrupción? 5. Desde su experiencia: ¿Está de acuerdo con los mecanismos legales para enfrentar los delitos de corrupción?	4	3	4	

<p>Legitimidad de las instituciones públicas.</p> <p>Sistema de justicia ineficiente.</p>	<p>6. Desde su experiencia: ¿De qué manera cree usted que los funcionarios públicos evaden los procesos seguidos en su contra por delitos de corrupción?</p>	<p>3</p>	<p>4</p>	<p>3</p>	
	<p>7. Desde su experiencia: ¿Desde su experiencia como podría disminuir la corrupción de funcionario? ¿Qué normativa podría sugerir como alternativa de solución? de corrupción?</p>	<p>4</p>	<p>3</p>	<p>3</p>	

Tercera dimensión: impacto social

Objetivos de la Dimensión: Determinar el impacto social que genera los delitos de corrupción cometidos por funcionarios públicos.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación recomendada
	8.Desde su experiencia: ¿Cuál es su opinión sobre los delitos de corrupción dentro de la realidad social en las entidades públicas?	4	4	4	
	9.Desde su experiencia: ¿Cree usted que la vulneración a la legitimidad en las instituciones públicas vulnera el desarrollo de la democracia? ¿Por qué?	4	4	3	
	10. Desde su experiencia: ¿De qué forma cree usted que afecta la corrupción a las instituciones públicas? ¿Por qué?	4	4	3	



Dra. María Eugenia Zevallón Loyaga
ABOGADA
C. CALL. 5057

DNI: 18190178

CARTA DE INVITACIÓN N° 3

Trujillo, 28 de junio del 2023

Mg. Manuel Stefan Castañeda Cruzado

Asunto: **Participación en juicio de expertos para validar instrumento de investigación cualitativa**

Nos es grato dirigirnos a Ud., para expresarle nuestro respeto y cordial saludo; respecto a hacerle conocer que estamos realizando el trabajo de investigación de enfoque cualitativo titulado: **“Los delitos cometidos por funcionarios públicos y su vulneración a la legitimidad de las Instituciones Públicas en la Municipalidad Provincial de Trujillo”**

Con el fin de obtener el título de abogado.

La presente investigación tiene por finalidad Determinar si los delitos cometidos por los funcionarios públicos vulneran la legitimidad de las Instituciones Públicas; por lo que, entre otros actos de ejecución en consecuencia, se deben realizar entrevistas cuyas preguntas conforman el instrumento de evaluación de la presente investigación, que deben ser validadas por expertos, como lo es en el caso de su persona. En ese sentido, **lo invitamos a colaborar con nuestra investigación, validando en calidad de experto dicho instrumento de instrumento de evaluación.**

Seguras de su participación en calidad de experto para la validación del instrumento de recolección mencionado, se le alcanza el cuestionario de entrevista para su evaluación, adjuntando el formato que servirá para esbozar sus apreciaciones en relación a cada ítem del presente instrumento de investigación.

Concedoras de su alto espíritu altruista, agradecemos por adelantado su colaboración.

Atentamente.



Reyes Morales Gianella Estefany



Villavicencio Campos Rosita

Isabel de Fátima

Evaluación por juicio de expertos 3:

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “**Los delitos cometidos por funcionarios públicos y su vulneración a la legitimidad de las Instituciones Públicas en la Municipalidad Provincial de Trujillo**”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al que hacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Manuel Stefan Castañeda Cruzado
Grado profesional:	Maestría (x) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa (x) Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Docente
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo – Filial Trujillo
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años (x) Más de 5 años ()
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)	

- 1. Propósito de la evaluación:** Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

2. **Datos de la escala** (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Cuestionario de entrevista
Autores:	Reyes Morales Gianella Estefany Villavicencio Campos Rosita Isabel de Fátima
Procedencia:	Universidad Cesar Vallejo-documento propio
Administración:	Los estudiantes
Tiempo de aplicación:	30 minutos
Ámbito de aplicación:	Distrito de Trujillo- Municipalidad de Trujillo.
Significación:	<p>La presente escala está compuesta de dos dimensiones: Vulneración a la legitimidad de las instituciones públicas, Delitos de corrupción, de 7 áreas: Delitos de corrupción, Delitos cometidos por funcionarios públicos, Legitimidad en las instituciones públicas, Sistema de justicia ineficiente, Orden moral, Pérdida de credibilidad y de 10 ítems (preguntas del cuestionario).</p> <p>Determinar si los delitos cometidos por los funcionarios públicos vulneran la legitimidad de las Instituciones Públicas.</p>

3. **Soporte teórico**

Escala/Área	Sub escala (dimensiones)	Definición
Cuestionario de entrevista/	Delitos cometidos por	Los delitos cometidos por funcionarios públicos como los “delitos funcionario,

Delitos de corrupción.	funcionarios públicos.	son aquellas conductas que trasgreden la norma, son cometidas por funcionarios en el desenvolvimiento de sus funciones o aquellas que afectan el patrimonio del Estado.
Cuestionario de entrevista/ Vulneración a la legitimidad de las instituciones públicas.	Legitimidad en las instituciones públicas.	La legitimidad en las instituciones públicas se refiere a la confianza por parte de la ciudadanía hacia administración pública, dentro de los parámetros de un estado de derecho y de igualdad.

Dimensiones	Ítems
Vulneración a la legitimidad de las instituciones públicas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desde su experiencia: ¿Cuál es la definición que tiene usted sobre la vulneración a la legitimidad en las instituciones públicas por delitos de corrupción por funcionarios públicos? 2. Desde su experiencia: ¿Cuál es la definición que me puede brindar sobre delitos de corrupción? 3. Desde su experiencia: ¿De qué manera cree usted que se evidencia la perdida de legitimidad en las instituciones públicas? 4. Desde su experiencia: ¿Cuál cree usted que son las causas que motivan a los funcionarios públicos a realizar delitos de corrupción?

	<p>5. Desde su experiencia: ¿Está de acuerdo con los mecanismos legales para enfrentar los delitos de corrupción?</p> <p>6. Desde su experiencia: ¿De qué manera cree usted que los funcionarios públicos evaden los procesos seguidos en su contra por delitos de corrupción?</p>
Delitos de corrupción.	<p>7. Desde su experiencia: ¿Desde su experiencia como podría disminuir la corrupción de funcionario? ¿Qué normativa podría sugerir como alternativa de solución?</p> <p>8. Desde su experiencia: ¿Cuál es su opinión sobre los delitos de corrupción dentro de la realidad social en las entidades públicas?</p> <p>9. Desde su experiencia: ¿Cree usted que la vulneración a la legitimidad en las instituciones públicas vulnera el desarrollo de la democracia? ¿Por qué?</p> <p>10. Desde su experiencia: ¿De qué forma cree usted que afecta la corrupción a las instituciones públicas? ¿Por qué?</p>

4. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, usted le presentó el cuestionario de entrevista, elaborado por Reyes Morales Gianella Estefany y Villavicencio Campos Rosita Isabel de Fátima en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores, califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
-----------	--------------	-----------

<p>CLARIDAD</p> <p>El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.</p>	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<p>COHERENCIA</p> <p>El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.</p>	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.

RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1. No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: Cuestionario de entrevista

- **Primera dimensión: Vulneración a la legitimidad de las instituciones públicas.**
- **Objetivos de la Dimensión:** Determinar si los delitos cometidos por los funcionarios públicos vulneran la legitimidad de las Instituciones Públicas.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación recomendada
-------------	------	----------	------------	------------	-------------------------

<p>Vulneración a la legitimidad evasión de procesos, mecanismos legales, delitos de corrupción</p> <p>Evasión de procesos</p> <p>Mecanismos legales, delitos de corrupción.</p>	<p>1. Desde su experiencia: ¿Cuál es la definición que tiene usted sobre la vulneración a la legitimidad en las instituciones públicas por delitos de corrupción por funcionarios públicos?</p>	4	4	4	
	<p>2. Desde su experiencia: ¿Cuál es la definición que me puede brindar sobre delitos de corrupción?</p>	4	4	4	
	<p>3. Desde su experiencia: ¿De qué manera cree usted que se evidencia la perdida de legitimidad en las instituciones públicas?</p>	4	4	4	

Segunda dimensión: delitos de corrupción

Objetivos de la Dimensión: Determinar de qué manera los funcionarios públicos evaden las consecuencias jurídicas por delitos de corrupción.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación recomendada
Delitos de corrupción cometidos por funcionarios públicos.	<p>4. Desde su experiencia: ¿Cuál cree usted que son las causas que motivan a los funcionarios públicos a realizar delitos de corrupción?</p> <p>5. Desde su experiencia: ¿Está de acuerdo con los mecanismos legales para enfrentar los delitos de corrupción?</p>	4	4	4	
Legitimidad de las instituciones públicas.	6. Desde su experiencia: ¿De qué manera cree usted que los funcionarios públicos evaden los procesos seguidos en su contra por delitos de corrupción?	4	4	4	
Sistema de justicia ineficiente.	7. Desde su experiencia: ¿Desde su experiencia como	4	4	4	

	<p>podría disminuir la corrupción de funcionario? ¿Qué normativa podría sugerir como alternativa de solución?</p>				
--	---	--	--	--	--

Tercera dimensión: impacto social

Objetivos de la Dimensión: Determinar el impacto social que genera los delitos de corrupción cometidos por funcionarios públicos.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación recomendada
	<p>8. ¿De qué manera cree usted que los funcionarios públicos evaden los procesos seguidos en su contra por delitos de corrupción?</p>				

	<p>9. Desde su experiencia: ¿Cree usted que la vulneración a la legitimidad en las instituciones públicas vulnera el desarrollo de la democracia? ¿Por qué?</p>	4	4	4	
	<p>10. Desde su experiencia: ¿De qué forma cree usted que afecta la corrupción a las instituciones públicas? ¿Por qué?</p>	4	4	4	



Manuel S. Castañeda Cruzado
ABOGADO
CALL. 9543

.....

FIRMA DEL EVALUADOR

DNI: 47163152



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS

TRUJILLO, 15 de Diciembre del 2023

Siendo las 17:30 horas del 15/12/2023, el jurado evaluador se reunió para presenciar el acto de sustentación de Tesis titulada: "Los delitos cometidos por funcionarios públicos y su vulneración a la legitimidad de las Instituciones Públicas en la Municipalidad Provincial de Trujillo", presentado por los autores REYES MORALES GIANELLA ESTEFANY, VILLAVICENCIO CAMPOS ROSITA ISABEL DE FATIMA egresados de la escuela profesional de DERECHO.

Concluido el acto de exposición y defensa de Tesis, el jurado luego de la deliberación sobre la sustentación, dictaminó:

Autor	Dictamen
GIANELLA ESTEFANY REYES MORALES	(15)Cum Laude
ROSITA ISABEL DE FATIMA VILLAVICENCIO	
CAMPOS	

Se firma la presente para dejar constancia de lo mencionado

Firmado electrónicamente por:
MZEVALLOS el 20 Dic 2023 08:12:07

MARIA EUGENIA ZEVALLOS
LOYAGA
PRESIDENTE

Firmado electrónicamente por:
MCASTANEDACR el 19 Dic 2023 22:59:28

MANUEL STEFAN CASTAÑEDA
CRUZADO
SECRETARIO

Firmado electrónicamente por: ILLAJAC el 19
Dic 2023 22:59:13

IRMA GIOVANNY LLAJA CUEVA
VOCAL(ASESOR)

Código documento Trilce: TRI - 0668146

* Para Pre y posgrado los rangos de dictamen se establecen en el Reglamento de trabajos conducentes a grados y títulos



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Autorización de Publicación en Repositorio Institucional

Nosotros, REYES MORALES GIANELLA ESTEFANY, VILLAVICENCIO CAMPOS ROSITA ISABEL DE FATIMA identificados con N° de Docume N° 74590550, 71560009 (respectivamente), estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES y de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, autorizamos (X), no autorizamos () la divulgación y comunicación pública de nuestra Tesis: "Los delitos cometidos por funcionarios públicos y su vulneración a la legitimidad de las Instituciones Públicas en la Municipalidad Provincial de Trujillo".

En el Repositorio Institucional de la Universidad César Vallejo, según esta estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33.

Fundamentación en caso de NO autorización:

--

TRUJILLO, 02 de Diciembre del 2023

Apellidos y Nombres del Autor	Firma
REYES MORALES GIANELLA ESTEFANY DNI: 74590550 ORCID: 0000-0001-8844-640X	Firmado electrónicamente por: REYESGE el 02-12- 2023 17:53:05
VILLAVICENCIO CAMPOS ROSITA ISABEL DE FATIMA DNI: 71560009 ORCID: 0000-0001-5902-6852	Firmado electrónicamente por: RVILLAVICENCIOC el 02-12-2023 20:43:08

Código documento Trilce: INV - 1597422